

Modos de proceder
de un Centro Educativo
de la Compañía de Jesús,
inspirado en *Características*

CONEDSI 2006
Año Jubilar de la Compañía de Jesús

Índice

Presentación	
Introducción	
Capítulo I	
Misión compartida	
Capítulo II	
Identidad evangelizadora e ignaciana, y su irradiación	
Capítulo III	
Compromiso social y atención a los desfavorecidos	
Capítulo IV	
Pedagogía ignaciana en los procesos de enseñanza y aprendizaje	
Capítulo V	
Diálogo y participación en la misión y funcionamiento del centro	
Capítulo VI	
Atención personal a los educadores y alumnos	
Capítulo VII	
Incorporación e integración de los nuevos educadores	
Anexos	
1. El acompañante o tutor	
2. Orientaciones o consejos prácticos	
Capítulo VIII	
Formación de los educadores y los directivos	
Anexo	
Actividades de formación. Estructura y contenido	
Capítulo IX	
Integración de los padres	
Capítulo X	
Procesos de innovación, mejora y evaluación del centro	

Presentación

En los últimos 25 años, el sector educativo ha recorrido un esperanzador y creativo camino de renovación y reestructuración. Ha promovido la identidad y la dimensión evangelizadora de los centros, así como su calidad educativa y de gestión.

Los documentos *Características y Pedagogía Ignaciana* han apoyado eficazmente este esfuerzo. Su difusión, en todas las Provincias y centros de la Compañía universal, han servido no sólo para clarificar la misión educadora de la Compañía, sino para formular criterios importantes para nuestro modo de proceder.

Como se sugiere en dichos documentos, parecía conveniente formular orientaciones para la realización práctica del liderazgo, el clima del Centro y el sentido de pertenencia, la formación de los educadores y la integración de los padres de los alumnos, así como otros aspectos que garantizan la misión evangelizadora de los Centros. Al mismo tiempo se sentía la necesidad de un instrumento orientador para la valoración de las claves de identidad de los mismos. Estos son los objetivos que pretende este documento: *Modos de proceder de un Centro Educativo de la Compañía, inspirado en Características*.

Deseamos, pues, que sirva de marco institucional en orden a fortalecer la identidad y calidad de los Centros de la Compañía, la visibilidad de los mismos como una unidad, y la coherencia y cohesión del centro en el contexto de una sociedad multicultural.

Quiero expresar mi agradecimiento a cuantos han participado en su elaboración y a todos los que han contribuido a una mejor formulación de sus contenidos.

En este año jubilar de la Compañía de Jesús estamos celebrando los centenarios de Ignacio, Javier y Fabro, que ellos sean los inspiradores de nuestra misión educativa e intercesores ante el Señor Jesús, modelo de maestros y educadores.

Madrid, 3 de Diciembre 2006, festividad de San Francisco Javier.

Elías Royón, S.J.
Provincial de España

Introducción

La razón de ser de la educación de la Compañía de Jesús es el crecimiento global de la persona que lleva a la opción y al compromiso con los valores, de acuerdo con la visión cristiana de la vida.

La misión compartida jesuitas-laicos, en orden a alcanzar este objetivo, busca fortalecer la identidad evangelizadora e ignaciana de los centros, atendiendo a las cambiantes circunstancias de nuestro mundo.

El Sector de Educación ha impulsado en los últimos años diversos proyectos y estrategias que apoyan y facilitan la realización práctica de dicha misión e identidad. En esta línea, CONEDSI ha elaborado participativamente el presente documento “Modos de proceder” cuyo objetivo es triple:

- a) Proporcionar a los Provinciales y Delegados un instrumento de valoración que les ayude a verificar el nivel de identidad y calidad evangelizadora e ignaciana de los centros.
- b) Ayudar a los directores, equipos directivos y colaboradores, a ir configurando los centros según unos modos de proceder coherentes con las claves de la identidad ignaciana.
- c) Ayudar a los responsables de la planificación de los sistemas de calidad a incluir los aspectos clave de nuestra identidad en dichos sistemas, ofreciéndoles pautas iniciales de concreción.

Características (1986) había clarificado e iluminado la identidad y misión ignaciana de los centros y los requisitos necesarios para su consecución. *Pedagogía Ignaciana* (1993) había constituido una orientación práctica, en relación con los procesos de enseñanza y aprendizaje. Pero era preciso además, según las intenciones de los propios documentos, concretar los medios y estrategias de la puesta en práctica de dichos requisitos y orientaciones, en aspectos tan importantes para la identidad del centro, como: *el clima de relaciones humanas y el sentido de pertenencia; los procesos de formación permanente, el diálogo educativo, la atención personal, la cohesión de las diversas funciones educativas; el liderazgo transformador del centro, la línea fe-cultura-justicia-diálogo interreligioso, etc.*

Esto es lo que ha pretendido realizar el presente documento “Modos de proceder”, cuyo origen hay que buscarlo en las 25 Jornadas Educativas “*Dimensión evangelizadora del centro*” (Salamanca 1999), precedidas de la reunión de Montealina (abril 1998). Allí se analizaron las consecuencias prácticas de afirmarse como escuela evangelizadora, dirigiendo la mirada al ser mismo de la escuela, formulándose “indicadores y estrategias concretas” acerca de los aspectos antes aludidos, trabajo que ha sido en realidad el punto de partida de la elaboración del presente documento.

La Asamblea de Rectores/Directores, celebrada meses después, reafirmó la necesidad de recoger estas sugerencias y elaborar un documento sistemático y completo, acerca de nuestros “*modos de proceder*”. Durante los años siguientes se han realizado diversos borradores y consultas, incluidas la Asamblea de Rectores/Directores de 2004.

La Consulta de los Provinciales ha seguido con interés este proceso y ha pedido a CONEDSI que el documento se estructure de acuerdo con las que hoy se consideran *claves de la identidad de los centros de la Compañía*, de modo que les ayude a verificar, como

responsables últimos de la misión apostólica, si los centros pueden considerarse y asumirse como instituciones educativas de la Compañía.

Respondiendo a esta petición se han formulado *diez claves fundamentales* para la identidad ignaciana de nuestros centros:

- I. Misión compartida
- II. Identidad evangelizadora e ignaciana, y su irradiación
- III. Compromiso social y atención a los desfavorecidos
- IV. Pedagogía ignaciana en los procesos de enseñanza y aprendizaje
- V. Diálogo y participación en la misión y funcionamiento del centro
- VI. Atención personal a los educadores y alumnos
- VII. Incorporación e integración de los nuevos educadores
- VIII. Formación de los educadores y directivos
- IX. Integración de los padres
- X. Innovación, mejora y evaluación del centro

En torno a estas diez claves se han ordenado los diez capítulos del documento, que constituyen el desarrollo y concreción de dichas claves.

Cada uno de los capítulos incluye *Directrices* y *Procedimientos*, precedidas de una cita textual de “*Características*”, auténtico referente de este documento. Las *Directrices* son declaraciones formales de nuestros objetivos, al modo como se formulan en el *Carácter Propio* o en las diversas declaraciones sobre la misión. Los *Procedimientos* formulan, con un cierto grado de concreción, los modos de llevar a cabo en la práctica dichas directrices.

La Consulta de Provinciales ha revisado y aprobado finalmente la redacción final de este documento el 25 de septiembre de 2006.

El documento “*Modos de proceder*”, que ha recorrido un largo camino de elaboración, constituye un conjunto ordenado y sistemático de orientaciones y maneras de actuar al estilo ignaciano, en orden a conseguir el fin que se pretende, a través de las diez claves fundamentales de identidad.

Observaciones previas

1. Entendemos que el “*Proyecto de Centro*”, que se cita frecuentemente a lo largo de este documento, consta de cuatro partes: 1) el Carácter Propio del centro; 2) las Finalidades de los diversos ciclos o etapas; 3) el Proyecto Educativo, que comprende los Proyectos Educativos de las cuatro funciones: Académica o curricular, Pastoral, Tutorial y Paraescolar; 4) el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro.

- El Carácter Propio del Centro expresa, descriptiva y razonadamente, los principios y valores que apoyan la acción educativa del mismo. Su redacción se inspira en el documento institucional de ámbito interprovincial “El Carácter Propio de los Centros de la Compañía”, editado por CONEDSI en 1986, y reeditado en 1996.

- Las “Finalidades” son formulaciones más concretas de dichos principios y valores en forma de objetivos educativos para los diversos ciclos o etapas del Centro.

- El Proyecto Educativo, que comprende los proyectos educativos de las funciones Académica, Pastoral, Tutorial y Paraescolar, contiene las programaciones, la atención a la diversidad, las metodologías y los procedimientos de evaluación adecuados a los procesos de enseñanza y aprendizaje, propios de dichas funciones; así como los sistemas de evaluación de dichos procesos y del profesorado.

- El Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro (ROF) contiene las competencias y funcionamiento de los diversos órganos de gobierno y participación del centro, los derechos y deberes de los estamentos de la comunidad educativa y otros aspectos organizativos del centro.

2. Hemos prescindido, en todos los capítulos, especialmente en el capítulo II que desarrolla el Proyecto de Centro, de las denominaciones y asignaciones de competencias profesionales y personales derivadas de los Sistemas de Calidad, en un momento en que dichos sistemas no están establecidos plena y formalmente en la mayoría de los centros. Utilizamos las denominaciones tradicionales de *funciones educativas* y sus consiguientes *coordinadores generales* de las mismas. Pretendemos que los objetivos que tradicionalmente se asignan a dichas funciones (académica, pastoral, tutorial y paraescolar) se realicen plenamente desde una eficaz cohesión e interrelación de las mismas, como se indica en el capítulo II, en orden a lograr la formación integral, objetivo fundamental de los centros de la Compañía.

3. La palabra “educadores” se ha de entender en sentido amplio: incluye a los jesuitas y a los laicos, a los docentes y no docentes.

4. Utilizamos las palabras que se refieren a las personas, como alumno/s, padres, educador/es, directivos, etc. en el sentido propio de la lengua castellana, que no significa en absoluto discriminación de género.

Capítulo I

MISIÓN COMPARTIDA

“El papel del director es el propio de un líder apostólico. Este papel es vital para proporcionar una inspiración, para desarrollar una visión común y para preservar la unidad dentro de la comunidad educativa”. (Características 139).

“Además de esta función inspiradora, el director tiene la responsabilidad última sobre la ejecución de las líneas educativas básicas de la escuela y sobre la naturaleza específicamente jesuita de la educación”. (Características 139).

“Todas las personas que comparten la responsabilidad de la escuela forman un equipo directivo que conoce la visión ignaciana, tal como ésta se aplica a la educación y está abierto a ella”. (Características 140).

“La colaboración entre jesuitas y laicos es un objetivo que los centros educativos de la Compañía han de realizar en respuesta al Concilio Vaticano II y a las recientes Congregaciones Generales”. (Características 118).

“Existe una actitud positiva por parte de los laicos y los jesuitas de asumir las oportunas responsabilidades, en orden a trabajar juntos en el liderazgo y el servicio. Todos se esfuerzan para conseguir la verdadera unión de mentes y corazones, y para trabajar juntos como un único cuerpo apostólico... Se comparte una misma visión, un mismo propósito y un mismo esfuerzo apostólico”. (Características 119).

Directrices

1. Los directores de una obra de la Compañía reciben su misión del Provincial y son responsables del cumplimiento de la misma. En consecuencia, les corresponde una autoridad apostólica, definida en su nombramiento, para poder dirigir eficazmente el centro al fin propuesto, y animar a los jesuitas y laicos que trabajan en él, conforme al auténtico espíritu ignaciano.

Son, por tanto, responsables de la inspiración, orientación y misión evangelizadora del centro, y de la gestión y administración general del mismo.

2. Los equipos directivos participan de la misión apostólica de los directores, en sus funciones de liderazgo relacionadas con la dimensión evangelizadora e ignaciana del centro, y con la gestión y administración del mismo.

3. Los educadores, jesuitas y laicos, son corresponsables de la misión compartida, evangelizadora e ignaciana, se preparan para ella desde su vocación educadora y cristiana, y la desarrollan con la mayor eficacia posible, de acuerdo con las orientaciones de los documentos Características y Pedagogía Ignaciana, y las Directrices y Procedimientos del presente documento.

4. Los directores promueven esta misión compartida y la relación y formación de los miembros de la comunidad educativa en orden a esta misión.

Procedimientos

1. Misión compartida de jesuitas y laicos

Los jesuitas y los laicos, como nuevo sujeto de la misión evangelizadora e ignaciana, comparten dicha misión, a través del diálogo y la participación, de acuerdo con los procedimientos que se formulan en los diversos capítulos de este documento.

Jesuitas y laicos, nuevo sujeto de la misión compartida

2. Misión y responsabilidad de los directores y equipos directivos

1. Los directores son testigos e impulsores de la misión apostólica:

a) En sus relaciones individuales y grupales, transmiten con sus actitudes, palabras y comportamientos, que asumen la autoridad apostólica recibida del Provincial, al servicio de dicha misión.

b) En determinadas ocasiones, previstas y programadas cada año, manifiestan y motivan, ante los educadores y padres, la misión evangelizadora e ignaciana del centro.

c) Promueven la misión compartida de jesuitas y laicos del centro, profundizando en su mutua relación y procesos de formación. (Véanse Cap. VII y VIII).

Los directores, testigos e impulsores de la misión

2. Los equipos directivos son partícipes y corresponsables de la misión evangelizadora e ignaciana:

a) Transmiten y motivan dicha misión en sus relaciones individuales y grupales, con sus actitudes, palabras y comportamientos.

b) En determinadas ocasiones, previstas y programadas cada año, manifiestan y motivan ante los educadores de sus respectivas funciones y etapas, la misión evangelizadora e ignaciana del centro.

Los equipos directivos transmiten la misión

3. Los directores y los equipos directivos:

a) Impulsan las dimensiones evangelizadora, ignaciana y pedagógica del centro, de acuerdo con las directrices y procedimientos que se desarrollan en los capítulos II, III, IV y IX de este documento.

b) Dinamizan la comunidad educativa, el clima y sentido de pertenencia, de acuerdo con las directrices y procedimientos que se desarrollan en los capítulos V y VI de este documento.

c) Se responsabilizan de la incorporación, integración y formación de educadores y padres, de acuerdo con las directrices y procedimientos que se desarrollan en los capítulos VII, VIII y IX de este documento.

Los directores y equipos directivos transmiten y desarrollan la misión

4. Los directores dan cuenta anualmente al Provincial, o en su caso al Delegado o al Director General de la Fundación o

Los directores dan cuenta de sus responsabilidades

agrupación de centros, del desarrollo de sus responsabilidades, de acuerdo con las directrices y procedimientos de este documento, determinando gradualmente las metas asequibles a corto, medio y largo plazo.

5. Una o dos veces al año, los directivos de todas las funciones y etapas dan cuenta a los directores de los centros de la realización de sus responsabilidades, de acuerdo con los procedimientos de este documento y las competencias que les señala el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro.

Los directivos dan cuenta de sus responsabilidades

3. Misión y responsabilidad de los educadores

1. Los educadores, jesuitas y laicos, asumen y comparten la misión evangelizadora ignaciana y la visión del centro como unidad.

Los educadores asumen y comparten la misión

a) Se incorporan a los sistemas de formación inicial y permanente para adquirir las actitudes y competencias adecuadas y coherentes con dicha misión. (Véanse Cap. VII y VIII).

b) Aceptan, con libertad y según sus posibilidades, las responsabilidades educativas de coordinación y gobierno.

c) Actúan en las clases y actividades educativas, de acuerdo con dicha misión:

- introducen gradualmente los elementos del paradigma ignaciano, poniendo especial cuidado en los objetivos y procedimientos de la “reflexión humanizadora”,
- presentan los temas culturales y científicos con apertura a la trascendencia, salvada la libertad de conciencia.

d) Apoyan la acción pastoral, tutorial y paraescolar del centro, de acuerdo con las tareas encomendadas.

e) Reflejan, con sus palabras y actitudes, los valores humanos y cristianos coherentes con dicha misión.

f) Afirman oportunamente sus valores, el sentido de su vocación educadora y su fe cristiana.

2. Los educadores dan cuenta periódicamente de sus responsabilidades educativas a los directores, o, en función delegada, a los coordinadores generales de las respectivas funciones educativas, ciclos o etapas.

Los educadores dan cuenta de sus responsabilidades

Capítulo II

IDENTIDAD EVANGELIZADORA e IGNACIANA y su IRRADIACIÓN

“Los diferentes aspectos del proceso educativo tienen una finalidad común: la formación de la persona equilibrada con una filosofía de la vida propia y personal, que incluye hábitos permanentes de reflexión. Para ello, cada materia concreta se relaciona con las demás dentro de un proyecto educativo bien diseñado; todos los aspectos de la vida escolar contribuyen al desarrollo total de cada una de las personas”. (Características, 32).

“Puesto que todos los programas de la escuela pueden ser medios para descubrir a Dios, todos los profesores comparten la responsabilidad de la dimensión religiosa del centro...La formación religiosa y espiritual es parte integral de la educación jesuita; no es algo añadido al proceso educativo o separado de él”. (Características, 34).

“La escuela jesuita actúa en cooperación con otras actividades apostólicas de la Compañía, con las parroquias locales y con otras organizaciones católicas y civiles, y con los centros de apostolado social. (Características, 98)”.

Directrices

1. Los centros promueven la misión evangelizadora e ignaciana a través del desarrollo del proyecto de centro, especialmente del Proyecto Educativo, en el que se formula e impulsa la formación integral, es decir, el desarrollo de todas las potencialidades de la persona, incluida la dimensión trascendente de la misma. Esta formación incluye:

- la formación académica
- la educación en los valores humanos
- la educación en la fe cristiana
- la educación de actitudes y comportamientos derivados de la relación entre la fe, la justicia, la cultura y el diálogo interreligioso.

2. Los centros, como parte de su misión evangelizadora e ignaciana, promueven la irradiación o proyección externa de su misión e identidad en su entorno, y en el ámbito de la sociedad, de la Compañía y de la Iglesia.

En este sentido, los centros se relacionan con otras instituciones y organizaciones educativas, y otros sectores culturales y sociales, buscando compartir expectativas y proyectos para contribuir a la mejora de la sociedad.

Procedimientos

1. Elaboración, aprobación y revisión del Proyecto de Centro ⁽¹⁾

A. Elaboración y aprobación del Proyecto de Centro

1. Se recogen las directrices de los documentos institucionales determinados por el Provincial, y se elabora el *Carácter Propio del centro*, con la ayuda del documento “Carácter Propio” de ámbito interprovincial.

Entre los documentos institucionales de la Compañía se consideran importantes, “*Características*”, “*Pedagogía Ignaciana*”, “*Retos y fines de la pastoral juvenil ignaciana*”, el Plan apostólico de la Provincia, los documentos de las Congregaciones Generales. Es preciso tener en cuenta también los documentos oficiales de la Iglesia, de la Escuela Católica y de la legislación vigente.

2. A partir del *Carácter Propio del centro*, en los tiempos señalados por los respectivos coordinadores, se elaboran las *Finalidades* de las diversas etapas o ciclos.

3. A partir de las *Finalidades*, en los tiempos señalados por los respectivos coordinadores, se elaboran los Proyectos Educativos de las funciones académica, pastoral, tutorial y paraescolar. Para ello se determinan las programaciones, metodologías, medios concretos de evaluación y atención a la diversidad, de las respectivas materias, niveles y etapas, de dichas funciones educativas.

4. Se elabora el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro (ROF).

5. El director del centro, y en su caso el Director General de la Fundación o agrupación de centros, informa a la Entidad Titular y al Consejo Escolar del Proyecto del Centro así elaborado, en orden a su aprobación

(1) Importante. Véase lo dicho en las Observaciones previas (1) sobre los elementos del “Proyecto de Centro” y el contenido específico del “Proyecto Educativo”, o de las funciones educativas del centro; (2) sobre los Sistemas de Calidad y las denominaciones que utilizamos en este documento.

B. Revisión del Proyecto de Centro

1. Los directores y equipos directivos, dentro de un periodo no superior a 4 años, determinan la fecha y calendario de revisión del Proyecto de Centro.

2. En las fechas señaladas en dicho calendario, se revisa el *Carácter Propio del centro*, las *Finalidades*, los *Proyectos educativos* de las cuatro funciones educativas, y el *ROF*. Se proponen en su caso las oportunas modificaciones.

3. Los directores, y en su caso, el Director General de la Fundación o agrupación de centros, informan a la Entidad Titular y al Consejo Escolar de la revisión así realizada del Proyecto de Centro, en orden

El Carácter Propio, a partir de los documentos institucionales

Las Finalidades, a partir del Carácter Propio

Los proyectos de las funciones educativas

El ROF

Aprobación del Proyecto de Centro

Fecha de revisión

Realización y enmiendas

Aprobación

a su aprobación.

2. Identidad y cohesión de los proyectos educativos, académico, pastoral, tutorial y paraescolar

A. La educación académica

1. El proyecto académico o curricular se formula por escrito y es conocido por todos los educadores del centro.
2. El proyecto académico o curricular:
 - a) Se estructura gradualmente a través de los cursos, ciclos o etapas del centro.
 - b) Incluye el desarrollo de todas las capacidades mentales, la motricidad y habilidades físicas, la creatividad y expresión humanística y científica, las habilidades técnicas, la sensibilidad y expresión artística...
 - c) Incorpora las orientaciones prácticas del paradigma pedagógico ignaciano. (Véase Cap. IV)
3. Los jefes de estudio de acuerdo con los coordinadores de departamentos, seminarios o equipos docentes:
 - a) Analizan, al menos cada dos años, la cohesión de los objetivos, contenidos y estrategias del proyecto académico o curricular, entre los diversos cursos, ciclos y etapas.
 - b) Determinan las acciones que optimizan dicha cohesión.

B. La educación de los valores humanos

1. El proyecto de formación humana se formula por escrito y es conocido por todos los educadores del centro.
2. El proyecto de formación humana:
 - a) Se estructura gradualmente a través de los cursos, ciclos o etapas del centro.
 - b) Incluye valores como: la visión positiva de sí mismo; la capacidad de iniciativa y superación; la libertad responsable; la convivencia, comunicación y apertura a los demás; la solidaridad y el servicio; la sensibilidad ante las diversas formas de desigualdad y discriminación; la sensibilidad medioambiental; la búsqueda del sentido de la vida y de la vocación personal; la apertura a la evolución cambiante de la sociedad...
 - c) Incorpora las orientaciones prácticas del paradigma pedagógico ignaciano. (Véase Cap. IV)
3. Cada año se determina un plan concreto de reuniones de tutores por niveles, ciclos o etapas, para precisar e integrar los enfoques conceptuales, los objetivos concretos y las metodologías más adecuadas, en relación con dichos valores.
4. Se determina la coordinación y distribución de temas de formación humana entre las asignaturas del currículum y el aula

Proyecto escrito

Estructura y contenido

Cohesión interna

Proyecto escrito

Estructura y contenido

Cohesión interna

Programación de la formación humana

de formación humana.

C. La educación en la fe

1. El proyecto de educación en la fe, de acuerdo con el documento “Retos y fines de la pastoral juvenil”, se formula por escrito y es conocido por todos los educadores del centro.

2. El proyecto de educación en la fe:

a) Se estructura gradualmente a través de los cursos, ciclos o etapas del centro.

b) Incluye aspectos como: la dimensión trascendente de los valores humanos antes considerados; el conocimiento del Jesús histórico y su mensaje, y la relación personal con el Cristo de la fe; la lectura cristiana de la realidad y de la historia; la vivencia y expresión libre de la fe a través de la oración y los sacramentos, en el seno de la comunidad educativa y de la Iglesia; la percepción cristiana de la realidad tratada por las ciencias, las letras y la tecnología; las actitudes que se derivan de la misma fe en relación con la justicia, los derechos humanos, el diálogo interreligioso.

c) Incorpora las orientaciones prácticas del Paradigma Ignaciano. (Véase Cap. IV)

3. Cada año se establece un plan concreto de reuniones de pastoralistas por niveles, ciclos o etapas, para preparar y aunar los enfoques teológicos, los objetivos concretos y las metodologías más adecuadas para el desarrollo de dicho proyecto.

4. Los directores, para favorecer la educación en la fe:

a) Contratan personas con actitudes y cualidades para la educación en la fe, de manera que el centro pueda contar con pastoralistas suficientemente liberados para cada ciclo o etapa.

b) En el contexto del apoyo a todo el proyecto del centro, dotan de suficientes recursos al proyecto de educación en la fe y al área de formación religiosa.

c) Invitan en ocasiones a los educadores a participar en actividades de contenido espiritual y celebraciones litúrgicas.

D. La educación paraescolar

1. El proyecto de educación paraescolar se formula por escrito y es conocido por todos los educadores del centro.

2. El proyecto de educación paraescolar:

a) Se estructura gradualmente a través de los cursos, ciclos o etapas del centro.

b) Incluye objetivos como la mejora de las habilidades físicas, intelectuales, técnicas, artísticas; la profundización de las actitudes sociales; la consolidación de las aficiones y la mejora del equilibrio psíquico.

c) Incorpora las orientaciones prácticas del Paradigma Ignaciano.

Proyecto escrito

Estructura y contenido

Cohesión interna

Apoyo de los directores

Proyecto escrito

Estructura y contenido

(Véase Cap. IV)

3. Cada año se determina un plan concreto de reuniones de responsables de actividades paraescolares, para preparar y aunar los enfoques, objetivos y estrategias más adecuadas.

Cohesión interna

3. Interrelación de las funciones educativas

1. Los coordinadores de las respectivas funciones educativas, académica, pastoral, tutorial y paraescolar:

Informaciones a los educadores

a) Informan de sus respectivos proyectos educativos a los educadores del centro, al principio de curso, en las fechas y reuniones señaladas por el director.

b) Reciben las impresiones y sugerencias de los educadores.

c) Determinan las acciones que optimizan dichos proyectos.

d) Se registran por escrito las sugerencias y las acciones formuladas a propósito de estas informaciones.

2. Cada dos o tres años, los profesores, por departamentos, seminarios o equipos docentes, juntamente con los educadores de la fe:

Profesores y educadores de la fe

a) Estudian conjuntamente las cuestiones que las diversas disciplinas plantean a los valores humanos y a la fe cristiana.

b) Determinan las orientaciones educativas que se deducen de dicho estudio.

c) Se registran por escrito dichas cuestiones y orientaciones.

3. Cada dos o tres años, los educadores de la fe y los tutores, por etapas o ciclos:

Tutores y educadores de la fe

a) Estudian conjuntamente los aspectos éticos y evangelizadores de los temas de formación humana.

b) Determinan las nuevas formulaciones y actualizaciones pedagógicas que se derivan de ellos.

c) Se registran por escrito dichas formulaciones y actualizaciones.

4. Los tutores, de acuerdo con los responsables de paraescolares, orientan a los alumnos y familias acerca de las actividades más convenientes para ellos según sus actitudes y personalidad.

Tutores y responsables de paraescolares

5. Al principio de cada curso escolar, los coordinadores de las funciones educativas:

Integración de los calendarios

a) Revisan conjuntamente los calendarios de sus respectivas actividades (controles académicos, salidas culturales, convivencias, retiros, actos de culto, fiestas, actos culturales y deportivos, etc.).

b) Determinan las modificaciones que optimizan dicho calendario, evitando interferencias y promoviendo una eficaz cooperación.

c) Se registran por escrito dichas modificaciones.

4. El trabajo en equipo de los educadores

1. En el centro existen y funcionan los siguientes equipos de trabajo:
 - a) Equipos de profesores por departamentos, seminarios o equipos docentes.
 - b) Equipos de tutores por ciclos o etapas.
 - c) Equipos de pastoralistas por ciclos o etapas.
 - d) Equipos de responsables de actividades paraescolares, por modalidades o especialidades.
 - e) Equipos de procesos o de proyectos de innovación, constituidos con objetivos y tiempos determinados.

Equipos de trabajo en el centro

2. Todos los educadores, de cualquier función educativa, conocen, desde principio de curso, el equipo de trabajo al que pertenecen, y el calendario concreto de las reuniones del mismo para cada trimestre.

Asignación de los educadores a los equipos

3. Al principio de cada curso, los coordinadores de los equipos:
 - a) Diseñan y registran por escrito un plan concreto de actividades para cada trimestre o período de evaluación.
 - b) Preparan sistemáticamente y con la debida antelación, los procedimientos de trabajo, recursos y modelos apropiados.

De planes y procedimientos de trabajo

4. Al menos trimestralmente, los coordinadores generales de las funciones educativas supervisan los planes y realizaciones de sus respectivos equipos; y determinan las modificaciones oportunas.

Supervisión del trabajo en equipo

5. Al menos una vez al año, el equipo directivo,
 - a) Examina el funcionamiento de los equipos de trabajo del centro.
 - b) Identifica los progresos y dificultades y determina las modificaciones oportunas.
 - c) Registra por escrito dichas observaciones y modificaciones, en orden a verificar su cumplimiento.

Apoyo del equipo directivo

5. La pedagogía ignaciana

El desarrollo de este aspecto se expone en el capítulo IV de este documento.

6. La irradiación del centro

1. Periódicamente, al menos cada dos o tres años, los centros determinan las personas y entidades, de los diversos sectores y ámbitos, con las que el centro puede establecer relación de mutua influencia, tales como, las comunidades apostólicas locales, las instituciones o entidades educativas o culturales de la Compañía, de la Iglesia y de la Administración pública, ...

Relaciones con el entorno y las instituciones

2. Los centros determinan los temas y objetivos de dicha relación y mutua influencia, tales como: los retos sociales comunes (marginación, inmigración...), la relación entre la educación y los medios de comunicación social, los problemas legales y

Temas y objetivos

políticos, la situación de la familia hoy, las técnicas de información y comunicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje, etc.

3. Se concretan en cada caso las estrategias más oportunas, tales como, encuentros, grupos de estudio y diálogo, utilización común de plataformas tecnológicas, etc.

4. Se concretan las personas y equipos del centro y de las familias, que pueden realizar la labor de irradiación y mutua influencia, tales como: los grupos de educadores y padres que se determinen *ad casum*, los equipos directivos o educativos del colegio, los organismos de las asociaciones de padres, etc.

Estrategias

Recursos humanos

Capítulo III

COMPROMISO SOCIAL y ATENCIÓN a los DESFAVORECIDOS

“El tratamiento de los problemas de la justicia en el programa de estudios... puede exigir en ocasiones cursos complementarios; pero mucho más importante es la presencia de la dimensión de la justicia en todo el desarrollo curricular”. (Características, 78).

“Las líneas de acción y la vida de la escuela impulsan el respeto mutuo, la dignidad y los derechos humanos de toda persona, adultos y jóvenes, de la comunidad educativa”. (Características, 79).

“Las relaciones interpersonales dentro de la escuela quieren poner de manifiesto una preocupación por la justicia y la caridad. La educación de la Compañía ofrece oportunidades de contacto real con el mundo de la injusticia, como preparación para un compromiso de vida”. (Características, 80).

Directrices

1. Nuestra misión evangelizadora ignaciana promueve una educación que responde adecuadamente al reto de la Fe, la Justicia, la Cultura y el Diálogo interreligioso (FJCD).
2. Los centros no solamente enseñan y motivan la justicia y la sensibilidad social, sino que actúan justamente y promueven con rigor la coherencia práctica entre el compromiso social del centro y las normas, costumbres o estructuras del mismo.
3. Los centros procuran por todos los medios posibles la inclusión y acogida de alumnos procedentes de la inmigración, como opción por los más desfavorecidos, y como catalizadores de una formación intercultural necesaria en nuestros tiempos.
4. Los centros programan y llevan a cabo una adecuada atención a los alumnos con diversidad de capacidades y situaciones familiares.

Procedimientos

1. Análisis de la coherencia social del centro

1. Los equipos directivos, cada dos o tres años, analizan la coherencia entre el compromiso social y atención a los desfavorecidos, y las normas, criterios, costumbres y estructuras reales del mismo.

Análisis de la coherencia social del centro

2. Para ello llevan a cabo:

Utilización de instrumentos apropiados

a) Sondeos de opinión entre los educadores, en conjunto o por etapas, acerca de esta coherencia, facilitando tiempos e instrumentos de reflexión y evaluación apropiados,

b) Asimismo, sondeos de opinión entre los padres y alumnos mayores, facilitando así mismo tiempos y medios apropiados.

3. Una vez detectadas las incoherencias, se formulan participativamente las modificaciones oportunas de dichas normas, criterios, estructuras reales del centro.

Formulación de modificaciones

4. Se registran por escrito dichas incoherencias y modificaciones.

2. Incorporación e integración de los desfavorecidos e inmigrantes

1. Los centros determinan, y comunican a educadores y padres, los medios, procedimientos y normas del centro, que pueden facilitar la admisión de inmigrantes y desfavorecidos en todos los niveles de enseñanza, teniendo en cuenta la legislación y normativa vigente.

Medios y procedimientos de admisión

2. Los centros elaboran, y comunican a educadores y padres, el plan concreto y sistemático de integración de los alumnos inmigrantes y desfavorecidos.

Integración de las funciones educativas

En dicho plan se especifican:

a) Las pautas de acción de los educadores, en sus clases y actividades educativas, que facilitan la integración académica; y la acción coordinadora, en esta línea, del jefe de estudios, coordinadores de departamentos o seminarios.

b) Las pautas de acción de los pastoralistas que facilitan la integración religiosa.

c) Las pautas de acción de los tutores y responsables de actividades paraescolares, que facilitan la adaptación social y el clima de relaciones humanas.

d) Las pautas de acción del departamento de orientación en apoyo de dicha integración académica, pastoral, tutorial, paraescolar.

3. Los centros determinan, y comunican a educadores y padres, las acciones educativas extraescolares que el centro desarrolla a favor de inmigrantes y desfavorecidos.

Integración de las acciones extraescolares

4. Se registran por escrito todos estos procedimientos y pautas de

Registro escrito

acción en orden a verificar su cumplimiento.

3. La formación de la sensibilidad social

1. Los Departamentos, Seminarios o equipos docentes incorporan los objetivos que se derivan del reto Fe-Justicia-Cultura-Diálogo interreligioso (FJCD), al elaborar las programaciones de aula, los temas transversales e interdisciplinarios, y otros trabajos y proyectos.

Incorporación del reto FJCD en las programaciones

2. Los Jefes de Estudio, de acuerdo con los educadores, determinan los cursos y asignaturas en los que se imparten los contenidos de la doctrina social de la Iglesia y de otros documentos institucionales en relación con los temas FJCD; y la metodología apropiada para su enseñanza y aprendizaje.

Enseñanza de la doctrina social

3. Los responsables de los departamentos y los equipos docentes, juntamente con los coordinadores de los pastoralistas y tutores:

La formación humana y académica desde la perspectiva social cristiana

a) Analizan cada dos o tres años los contenidos de la formación humana y académica desde la perspectiva social y cristiana, y las cuestiones que las diversas materias científicas y humanas plantean a los valores humanos y a la fe cristiana.

b) Estudian las respuestas y formulaciones más adecuadas a dichas perspectivas y cuestiones.

c) Se registran por escrito dichas cuestiones y formulaciones en orden a verificar su cumplimiento.

4. Los Coordinadores de las diversas funciones educativas facilitan a los educadores los materiales escritos o audiovisuales más adecuados para el aprendizaje de actitudes, valores y compromisos relacionados con FJCD.

Recursos de aprendizaje

5. Existen planes concretos de voluntariado y prácticas de solidaridad, organizados gradualmente según las edades de los alumnos.

Planes de voluntariado y práctica de solidaridad

En los cursos superiores de Secundaria y Formación Profesional, el centro organiza, dentro de sus posibilidades, el trabajo social para todos los alumnos, como parte del proyecto académico o curricular del curso.

6. Los tutores y pastoralistas, en el desarrollo de sus funciones, concretan las oportunas conductas solidarias de los alumnos (ayuda a compañeros, eliminación de marginaciones, colaboración y servicio en actividades comunes, etc.)

Conductas solidarias

7. Los educadores, en sus clases y actividades educativas, trabajan con especial cuidado los objetivos actitudinales (“*Reflexión*” del paradigma ignaciano), especialmente en lo relacionado con la sensibilidad social. (Véase Cap. IV)

La “Reflexión” social

4. Sensibilidad social en los procedimientos personales

1. En la selección de educadores y en la asignación de tareas a los mismos, el centro tiene en cuenta la identificación con la misión educativa de la Compañía y las competencias profesionales adecuadas, sin otro tipo de discriminaciones.

Selección y asignación de educadores

2. En los conflictos laborales o profesionales con los educadores, los directores del centro actúan con firmeza y al mismo tiempo con adecuada atención personal, salvando la dignidad de las personas. (Cap. VI)

Conflictos con los educadores

3. Los criterios y normas de agrupación escolar y paraescolar, que realmente funcionan en el centro, garantizan la no discriminación de alumnos por razón de género, raza, cultura, religión o situación socio-económica.

Agrupaciones de los alumnos

4. En los conflictos de convivencia de los alumnos:

Conflictos con los alumnos

a) Los educadores actúan con firmeza y al mismo tiempo con adecuada atención personal, con la ayuda de la acción tutorial y orientadora, salvando la dignidad de las personas. (Véase Cap. VI)

b) No se excluye del centro a los alumnos por causas disciplinarias, a menos que se hayan aplicado las sanciones previas previstas en los reglamentos, de acuerdo con las leyes, y se haya llevado a cabo una adecuada intervención orientadora y tutorial.

c) No se excluye del centro a los alumnos por causas académicas, salvados los límites que determina la ley.

5. Disponibilidad social de las instalaciones

1. El centro ofrece formalmente, por motivos educativos y asistenciales, la utilización de las propias instalaciones a las organizaciones o grupos del entorno que carecen de ellas.

Ofrecimiento y utilización

2. Se determinan y se registran por escrito las condiciones concretas de su utilización, según las posibilidades del calendario escolar y el adecuado mantenimiento de las mismas.

Capítulo IV

PEDAGOGÍA IGNACIANA en los PROCESOS de ENSEÑANZA y APRENDIZAJE

“La formación intelectual lleva consigo una creciente capacidad de razonar reflexiva, lógica y críticamente”. “La educación jesuita presta particular atención al desarrollo de la imaginación, la afectividad y la creatividad de cada alumno en todas las materias de estudio”. (Características, 26 y 28).

“La Pedagogía Ignaciana asume esta visión del mundo [expuesta en Características] y da un paso más sugiriendo modos más explícitos por los que los valores ignacianos pueden integrarse en el proceso de enseñanza y aprendizaje”. (Pedagogía Ignaciana, 11).

Directrices

1. En los centros se promueve activamente,
 - la comprensión y aplicación del paradigma pedagógico ignaciano a los procesos de enseñanza y aprendizaje propios de las funciones académica, tutorial, pastoral y paraescolar
 - la formación de educadores y directivos en esta pedagogía ignaciana
 - el intercambio de experiencias y la elaboración de modelos, recursos y unidades didácticas de acuerdo con el paradigma pedagógico ignaciano
 - la utilización de las TICs para favorecer dichos intercambios y creatividad.
2. En las clases y actividades educativas se lleva a cabo la aplicación práctica de la pedagogía ignaciana de acuerdo con los conceptos y objetivos que formula el documento “Paradigma ignaciano. Un planteamiento práctico”, y que resumimos a continuación.

A) El Contexto

Por medio de la observación y recogida de datos, los educadores tienen en cuenta el entorno o *contexto* en el que se realizan los procesos de enseñanza y aprendizaje: el contexto socio-económico, político y cultural, el ambiente institucional o clima del centro, la situación personal, familiar, socio-económica de los alumnos y sus padres; asimismo los conceptos previos, actitudes y valores que los alumnos y el mismo profesor traen consigo al aula.

B) La Experiencia

Los educadores procuran hacer del proceso de aprendizaje una experiencia. Esto exige ir más allá de la comprensión puramente intelectual, es decir, que “todo el hombre”, mente, corazón y voluntad, se implique en el aprendizaje, utilizando tanto la imaginación y los sentimientos, como el entendimiento. En la *experiencia* se da siempre una reflexión científica y cultural, distinta de la “Reflexión” a que se refiere el tercer elemento de este paradigma.

C) La Reflexión

En el proceso de aprendizaje se ayuda al alumno a lograr una *Reflexión* más profunda, captando el significado e importancia humana de lo que está estudiando, así como sus consecuencias e implicaciones. Esta *Reflexión* es un proceso formativo y liberador que forma la conciencia de los alumnos (sus creencias, valores, actitudes y su misma forma de pensar); les impulsa a ir más allá del puro conocer; modela su sensibilidad en relación al reto fe, justicia, cultura, diálogo interreligioso.

D) La Acción

El crecimiento humano interior, basado en la *Experiencia* y la *Reflexión*, impulsa al alumno a hacia dos niveles de *Acción*: 1) La Acción interna: a la luz de la comprensión intelectual de la experiencia y de los sentimientos implicados, el alumno se siente movido a opciones personales concretas que influyen en sus decisiones; o bien adquiere una clarificación gradual de las propias prioridades. 2) La Acción externa: con el tiempo, la opción interna le impulsa a actuar, a hacer algo coherente con sus convicciones.

E) La Evaluación

El proceso de enseñanza y aprendizaje culmina en dos clases de evaluación. En primer lugar, una evaluación global del alumno, que integra no sólo su dominio cognitivo, sino su maduración, capacidad de reflexión y actitudes; asimismo la evaluación que los alumnos hacen a sus propios procesos y resultados del aprendizaje. En segundo lugar, una evaluación del mismo proceso de aprendizaje y de la propia actuación del educador y del equipo directivo.

Procedimientos

1. La formación de educadores y la elaboración de materiales

1. En el ámbito provincial e interprovincial, se determinan y llevan a cabo:

Ámbito provincial e interprovincial

a) Los sistemas concretos de formación de los educadores en el conocimiento y aplicación práctica de la pedagogía ignaciana. (Véase Cap. VIII)

b) La elaboración de materiales que desarrollan diversos aspectos de la pedagogía ignaciana (*la prelección, la repetición, métodos didácticos cooperativos, recursos para la reflexión humanizadora, etc.*)

2. En el ámbito del centro, los departamentos y equipos de proyectos constituidos al efecto, con la ayuda de las TICs, elaboran anualmente algunos materiales de aprendizaje; tales como, recursos concretos para la enseñanza y aprendizaje de ciertos contenidos, la elaboración de unidades didácticas de acuerdo con el PPI, etc.

Ámbito del centro

3. Los educadores incluyen los diversos pasos del Paradigma Pedagógico Ignaciano en los objetivos de aprendizaje, atención a la diversidad, metodologías y evaluación, de acuerdo con lo indicado a continuación en los apartados 2 y 3 de este capítulo.

Ámbito del aula

4. Los coordinadores de las funciones educativas, con la ayuda de las TICs, determinan la forma concreta de realizar intercambios, a nivel intercolegial e interprovincial, de programaciones y metodologías coherentes con el PPI.

Intercambios con ayuda de las TICs

2. El modo de proceder de los profesores en las aulas

A) El Contexto

El profesor introduce gradualmente los siguientes aspectos:

- a) Recoge datos y observaciones acerca del contexto socio-económico de los alumnos, sus necesidades y expectativas culturales.
- b) Detecta el estilo de aprendizaje de cada alumno.
- c) Verifica el punto de partida de sus alumnos (qué saben) sobre el tema o materia que va a explicar.
- d) Prepara la conexión del tema con materias previas, actualizando el aprendizaje relevante anterior.
- e) Prepara la conexión de los temas con el proyecto académico del centro y el Carácter Propio.
- f) Otras iniciativas para desarrollar los diversos aspectos del *contexto*.

B) La Experiencia

El profesor introduce gradualmente los siguientes elementos:

- a) Organiza el aula previendo espacios adecuados para la prelección, motivación, información, diálogo con los alumnos, trabajo activo o cooperativo, resumen, evaluación, etc.
- b) Prepara la manera de empezar las clases estableciendo un clima positivo de aprendizaje.
- c) Prepara motivaciones atractivas relacionadas con los objetivos de aprendizaje de cada tema.
- d) Comunica a los alumnos, con claridad y a ser posible por escrito, los objetivos de aprendizaje y las capacidades que requieren cada uno de ellos.
- e) Comunica a los alumnos la metodología que se va a utilizar
- f) Utiliza la *prelección* para motivar y facilitar la comprensión de los nuevos contenidos.
- g) Diseña sus lecciones teniendo en cuenta a los alumnos con especiales dificultades: prepara actuaciones concretas de atención personalizada en la clase, y coordina su enseñanza con los recursos y planes del centro para la atención a la diversidad.
- h) Diseña sus lecciones teniendo en cuenta los diversos estilos de aprendizaje de los alumnos: utiliza a veces estilos de aprendizaje menos usuales, como el uso del movimiento, o los más apropiados para los alumnos con estilos de aprendizaje auditivos y visuales.
- i) Se dirige flexiblemente a los alumnos con preguntas abiertas, sugerentes, sin discriminar a ninguno.
- j) Diseña con alguna frecuencia el aprendizaje cooperativo para favorecer la participación de todos y acentuar la dimensión social del aprendizaje.
- k) Implica a los alumnos en investigaciones, trabajos escritos, trabajos de ampliación.
- l) Facilita la tutoría de aprendizaje entre compañeros.
- m) Favorece espacios de libertad, proponiendo alternativas y facilitando decisiones personales.
- n) Favorece la libertad de expresión de los alumnos.
- o) Evita la pasividad del dictado de contenidos.
- p) Promueve un equilibrado memorismo.
- q) Evita los automatismos en las aplicaciones prácticas y problemas.

Pautas para desarrollar el *Contexto*

Pautas para desarrollar la *Experiencia*

- r) Utiliza oportunamente las tecnologías de comunicación e información (TIC) para facilitar el proceso de aprendizaje.
- s) Utiliza con flexibilidad el grupo global de la clase y los grupos reducidos, permitiendo a los alumnos interactuar entre ellos.
- t) Invita a los alumnos a reexaminar el tema (*repetición ignaciana*) de modo que cuestionen las luces y dificultades que han encontrado, lo consideren desde otro ángulo, etc.
- u) Con frecuencia valora más una buena pregunta, que una buena respuesta; y en sus preguntas, pone en cuestión aquello que se cree incuestionable.
- v) Conecta con el Departamento de Orientación para la utilización de algunos elementos de los programas de enriquecimiento mental.
- x) Prepara la manera de terminar formalmente el tema y cada una de las clases.
- y) Otras iniciativas para promover la *experiencia*.

C) La Reflexión

El profesor introduce gradualmente los siguientes elementos:

- a) Vuelve sobre la experiencia vivida en el aprendizaje de un tema o bloque de temas, y realiza una “repetición” o revisión para ayudar al alumno a captar nuevos significados en relación con valores.
- b) En las clases y en los deberes para casa, formula preguntas y plantea cuestiones que amplían la sensibilidad del alumno y le hacen considerar el punto de vista de otros (nivel cognitivo); e incrementan su sensibilidad respecto a las repercusiones humanas de lo que estudian (nivel afectivo).
- c) Orienta a los alumnos hacia la comparación, el contraste, la valoración; y promueve oportunamente actitudes críticas e inconformistas.
- d) Promueve en los alumnos el “diario personal” de aprendizaje, para ayudarles a caer en la cuenta de sus propios procesos de reflexión y maduración.
- e) Utiliza el paradigma clásico en sus preguntas: quién, qué, dónde, por qué, cómo, cuándo, etc., en orden a generar la reflexión humanizadora en la clase.
- f) Facilita tiempos para una comunicación personal de la experiencia, y momentos de quietud y silencio.
- g) Utiliza ejercicios de tipo contemplativo como parte del aprendizaje.
- h) Ayuda a los alumnos a hacerse conscientes y avanzar en la comprensión de sí mismos (al estilo del examen de conciencia ignaciano).
- i) Ayuda a los alumnos, a propósito de los temas de clase, a caer en la cuenta de injusticias, explotaciones, marginaciones sociales.
- j) Utiliza recursos y metodologías diseñadas para hacer pensar a los alumnos en la dimensión de sentido, en la línea de algunas metodologías de la literatura pedagógica actual.
- k) Utiliza los recursos de programas de competencia social, para promover habilidades sociales, y favorecer el desarrollo moral a través de dilemas u otros recursos.

Pautas para desarrollar la Reflexión

- l) Cuida la apertura a lo trascendente en el enfoque y desarrollo de los temas científicos y culturales.
- m) Otras iniciativas para promover la *reflexión*.

D) La Acción

El profesor introduce gradualmente los siguientes elementos:

- a) Utiliza trabajos personales y en grupo fomentando la actitud cooperativa.
- b) Da oportunidades a los alumnos para exponer a los demás, por medio de presentaciones o escenificaciones, aquellos trabajos en los que aparecen opciones por valores y compromisos.
- c) Facilita en la clase la realización de “talleres” y proyectos diseñados (pedagogía del proyectos), en relación con valores.
- d) Implica a los alumnos en investigaciones, trabajos escritos, trabajos de ampliación y reflexiones más profundas, relacionadas con valores.
- e) Busca o aprovecha oportunidades para crear actitudes positivas (*acción interna*) acerca de temas relacionados con la justicia social, la marginación nacional o internacional, el deterioro humano, y otros aspectos éticos o valores cristianos relevantes.
- f) Si el tema y la ocasión lo permite, motiva y sugiere a los alumnos algunos comportamientos y compromisos externos acerca de dichos temas o valores.
- g) Otras iniciativas para promover la *acción*.

Pautas para desarrollar la *Acción*

E) La Evaluación

El profesor introduce gradualmente los siguientes elementos:

- a) Da oportunidades en las clases para que los alumnos se impliquen en su propia evaluación, animándoles a preguntarse “qué he aprendido” al final de cada tema o grupo de temas.
- b) Escoge con cuidado los medios e instrumentos de evaluación y autoevaluación del alumno.
- c) Facilita medios para la autoevaluación de la madurez personal (diario del alumno, diálogo personal, reflexiones escritas orientadas con preguntas...).
- d) Revisa cómo ha llevado a cabo los procesos de aprendizaje previamente diseñados, cuestionando la eficacia de su enseñanza, y preguntándose “qué he enseñado y aprendido en mis clases”.
- e) En la sesión de evaluación: aporta datos y hechos, evitando prejuicios; se interesa por los datos y orientaciones proporcionados por otros profesores; participa con el tutor y otros profesores en el estudio de los casos problemáticos.
- f) Participa con los profesores del departamento o equipo docente en la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, en coherencia con la pedagogía ignaciana.
- g) Otras iniciativas para promover la *evaluación*.

Pautas para desarrollar la *Evaluación*

3. El modo de proceder de los tutores, de los responsables de la educación en la fe y de la educación paraescolar

Los tutores y los responsables de educación en la fe y de la educación paraescolar, introducen gradualmente los elementos concretos que desarrollan los cinco pasos del paradigma ignaciano en su actividad educativa, de un modo semejante a las que se han propuesto para los profesores.

Pautas para promover el PPI en las tutorías, la educación en la fe y las actividades paraescolares

A) Contexto

Recogen, detectan y verifican las condiciones socio-culturales de los alumnos y su punto de partida sobre el tema o actividad que van a desarrollar. (Véanse las pautas formuladas en 2.A)

Contexto

B) Experiencia

Promueve la experiencia cognitiva y afectiva de los alumnos, estimulando la participación, el aprendizaje cooperativo, la investigación, la prelección, la repetición; utilizando las técnicas de la información, etc. (Véanse las pautas formuladas en 2.B)

Experiencia

C) Reflexión

Promueven la reflexión sobre los valores humanos y cristianos por medio de preguntas y reflexiones orales y escritas, individuales y grupales. (Véanse las pautas formuladas en 2.C)

Reflexión

D) Acción

Estimulan a los alumnos a asumir valores y realizar acciones coherentes con ellos, por medio de actividades individuales y grupales, prácticas de colaboración y solidaridad, etc. (Véanse las pautas formuladas en 2.D)

Acción

E) Evaluación

Facilitan medios e instrumentos adecuados de evaluación y autoevaluación, especialmente relacionados con el crecimiento global de la persona. (Véanse las pautas formuladas en 2.E)

Evaluación

CAPÍTULO V

DIÁLOGO y PARTICIPACIÓN en la MISIÓN y FUNCIONAMIENTO del CENTRO

“De manera progresiva, las decisiones se toman después de oír pareceres, a través de consultas informales, comisiones formales y otros procedimientos; y todos los miembros de la comunidad educativa reciben habitualmente información acerca de las decisiones y de los acontecimientos importantes de la vida de la escuela”. (Características, 137).

“Las personas que comparten la responsabilidad de la escuela... son capaces de trabajar en común, apoyándose y respetándose mutuamente...Esta estructura en equipo, que es una aplicación del principio de subsidiariedad, tiene la ventaja de aportar las capacidades de más personas al liderazgo de la escuela; asegura además una mayor estabilidad en el desarrollo de las líneas de acción... de la misma”. (Características, 140).

“Los alumnos forman una comunidad de comprensión y apoyo mutuo, que puede reforzarse con procedimientos informales y también por medio de estructuras tales como los órganos de gobierno y participación de los alumnos”. (Características, 134).

Directrices

1. Los centros promueven el sentido de pertenencia a través del diálogo y la participación, elementos imprescindibles para promover la misión compartida y formar a los jóvenes en la participación y la solidaridad ciudadana. (*“Haced de los centros ámbitos de diálogo”* P. Kolvenbach)
2. Los centros, salvadas las competencias de la Entidad Titular, tratan de armonizar la última responsabilidad del director, en la toma de decisiones, con la participación de los educadores y otros miembros de la comunidad educativa ⁽¹⁾
3. Los centros desarrollan su misión de acuerdo con una reglamentación formal acerca de la responsabilidad de la Institución, el funcionamiento de los órganos de gobierno y participación, y los derechos y deberes de los educadores, de los padres y de los alumnos.
4. Los equipos directivos funcionan participativamente y promueven la transparencia informativa, el diálogo y la participación de los educadores, alumnos y padres, en el desarrollo de la misión y el funcionamiento del centro.

(1) La participación, teniendo en cuenta la misión educativa común, se entiende como la capacidad y las oportunidades que tienen las personas de implicarse en las decisiones que van más allá de los límites de su trabajo.

Procedimientos

1. Transparencia informativa

1. Los directores convocan a los educadores, globalmente o por etapas, al menos dos veces al año, para informarles sobre,

- la situación y perspectivas del centro,
- las implicaciones culturales, sociales y legales del mismo,
- y otros temas de interés en relación con la misión educativa.

Situación y perspectivas del centro

2. Mensualmente, o con la periodicidad que se determine, los educadores reciben la oportuna información del director acerca de,

- los temas tratados en las reuniones del equipo directivo,
- las decisiones tomadas,
- los proyectos de innovación,
- las inversiones o mejoras materiales,
- los criterios y modos de proceder en las designaciones y nombramientos,
- y otros temas de interés en relación con el desarrollo y funcionamiento del centro.

Temas tratados en el equipo directivo

3. Existe un Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro, promulgado, actualizado y accesible a todos, en el que se detallan,

- la naturaleza y finalidad del centro,
- la responsabilidad de la institución titular,
- el funcionamiento de los órganos unipersonales y colegiados de gobierno y participación,
- los derechos y deberes de los educadores, padres y alumnos.

De acuerdo con este reglamento, todos los educadores conocen con precisión la definición de los cargos y responsabilidades, su nombramiento, duración y cese, y la gratificación económica correspondiente.

Promulgación y actualización del ROF

2. Diálogo educativo

Los directores convocan a los educadores, globalmente o por etapas, al menos dos veces al año, para reflexionar y dialogar sobre aspectos concretos relacionados con la misión evangelizadora e ignaciana, los contenidos de documentos institucionales, el contexto social, los retos e innovaciones pedagógicas, etc. (Véase Cap. VIII, Procedimientos 4.A, 2 a y 4.B 2 b; y Anexo 1, 1.2 y 2, 2.1)

Reflexión y diálogo sobre la misión del centro

3. El equipo directivo

A) Misión

El equipo directivo, presidido por el director, delibera y toma decisiones para promover el positivo desarrollo y funcionamiento de la misión e identidad del mismo, de acuerdo con los modos participativos indicados en este capítulo.

Misión del equipo directivo

B) Estructura

1. El equipo directivo, en orden a lograr una mayor participación de puntos de vista e intereses del centro, está formado, bajo la presidencia del director, por los coordinadores generales de las funciones directivas, educativas y administrativas del centro:

- la función directiva, representada por los directores o jefes de etapa
- las funciones educativas, representadas por los jefes o coordinadores generales de las funciones académica, pastoral, tutorial y paraescolar
- las funciones administrativas y auxiliares del centro, representadas por el Secretario, el Administrador, el Coordinador de infraestructuras y servicios.

2. En los casos de un consejo de dirección más reducido, formado por los directores o coordinadores de etapa, este consejo prepara los temas o ejecuta las decisiones; pero éstas se deliberan previamente en el equipo directivo de más amplia participación, en el que están representadas todas las funciones directivas, educativas y administrativas del centro.

3. Una misma persona puede ser responsable de dos o más funciones, a condición de que realmente las asuma y las realice competentemente.

4. Se cumplen con rigor, de acuerdo con el ROF, las condiciones de nombramiento, duración y cese de los miembros del equipo directivo; evitando la excesiva duración de las personas en los cargos.

B) Funcionamiento

1. Los equipos directivos trabajan con un orden del día elaborado, y enviado con antelación a los miembros de los mismos, para que puedan preparar los temas o pedir alguna información complementaria.

2. En sus sesiones, los equipos directivos, además de las cuestiones organizativas y administrativas, analizan, una o dos veces al año, la situación de las claves de identidad consideradas en los capítulos de este documento.

3. Se organiza anualmente algún encuentro más amplio del equipo directivo, para reflexionar sobre la situación, perspectivas y necesidades del centro, y favorecer el clima de cohesión y relaciones humanas del equipo.

4. Los directores ejercen su última responsabilidad delegando en los miembros del equipo directivo los ámbitos concretos de sus competencias y capacidad de decisión; y pidiendo cuentas, al menos una vez al año, del ejercicio de dichas competencias y decisiones.

Composición

Consejo de dirección reducido

Responsables de varias funciones

Nombramiento, duración y cese de los cargos

Orden del día con antelación

Análisis de las claves de identidad

Encuentro anual

Delegación de competencias y petición de cuentas

5. Los directores se entrevistan frecuentemente con cada uno de los miembros del equipo directivo, acerca de sus competencias y responsabilidades.

Se determina la frecuencia de estas entrevistas de acuerdo con un calendario previamente comunicado.

Entrevistas del director con los miembros del equipo

6. Los directores organizan su tiempo de modo que puedan realizar adecuadamente sus funciones de gestión y liderazgo; liberándose de clases y actividades con los alumnos, de acuerdo con el número de unidades del centro.

Tiempo del director para sus funciones

4. La planificación y puesta en marcha de nuevos proyectos

1. Antes de tomar decisiones, los equipos directivos proponen a los educadores, reunidos en conjunto o en etapas, los nuevos proyectos y planes para su estudio y consideración.

Analizan, y en su caso asumen, las sugerencias propuestas, en coherencia con la misión educativa del centro.

Diálogo previo

2. En casos excepcionales los directores deciden, de acuerdo con la institución, la realización de algunos planes o proyectos, e informan de ellos a los educadores.

Mera información

5. Los nombramientos de cargos o responsabilidades

1. Antes de realizar los nombramientos, los directores comunican a los educadores los procedimientos concretos para la designación y nombramiento de los diversos cargos o responsabilidades.

Comunicación de procedimientos y nombramientos

2. Para el nombramiento de un cargo del equipo directivo, los directores consultan a los cargos intermedios que dependen de ellos; analizan los datos de dichas consultas con el equipo directivo y realizan los nombramientos definitivos. *(P.e. para elegir al Jefe de Formación del Colegio se consulta a los Coordinadores de Tutores de las etapas o Ciclos; para el Jefe de Estudios se consulta a los Jefes de Departamento o de Área; para el Coordinador o Director de Etapa, se consulta a los Coordinadores de Ciclo o de curso, etc.)*

Nombramiento de miembros del equipo directivo

3. Para el nombramiento de otros cargos (coordinador de tutores de un ciclo, jefe de departamento, tutores, etc.), los directores y/o las personas del equipo directivo correspondiente consultan a los profesores o tutores que dependen de dicho cargo; analizan los datos de dicha consulta con el equipo directivo y realizan los nombramientos definitivos. *(P.e. para elegir el coordinador de tutores de un ciclo, se consulta a los tutores de dicho ciclo)*

Nombramiento de coordinadores

4. Para la designación de profesores a impartir clases en determinados cursos, los directores, oídos el jefe de estudios y

Designación de profesores

del departamento o seminario respectivo, dialoga con los profesores interesados antes de tomar y comunicar la decisión.

5. Para la distribución de los horarios semanales del cuadro de clases:

a) Se determinan los criterios y prioridades que favorecen la misión educativa del centro. *(p.e. el criterio de que la clase de Formación Humana o de Religión no estén colocadas a última hora de la mañana o de la tarde)*

b) Se comunica a los educadores, de palabra o por escrito, dichos criterios y prioridades.

c) Se designan la/s persona/s que van a elaborarlo de acuerdo con los criterios y prioridades señalados, con la ayuda de programas informáticos.

d) Se comunica a los educadores el plazo para expresar al director las razones que, en algunos casos impiden su plena disponibilidad de tiempo.

e) Estudiadas sus peticiones, se les comunica si es posible o no atenderlas, de acuerdo con dichos criterios y prioridades. *(Teniendo en cuenta la probable discrepancia entre las prioridades y las conveniencias personales, es preciso, en muchos casos, que el director del centro, estudie y resuelva personalmente estas peticiones)*

La elaboración del cuadro de clases

6. Asuntos económicos

1. Existe un órgano de participación en asuntos económicos, que asesora al director, salvadas las competencias de la entidad titular, en la toma las decisiones acerca de la aprobación del presupuesto y de los resultados del ejercicio económico, las inversiones, obras e instalaciones, y otros asuntos de importancia.

Órgano de participación

2. La composición de los miembros de este órgano asesor, su designación, duración y cese, están claramente expresados en el ROF del centro. Es conveniente que formen parte de este órgano algún miembro del equipo directivo y algún experto en economía de la Asociación de padres.

Composición

3. Para la aprobación del presupuesto y otros asuntos a juicio de la institución y del director, se consulta también al equipo directivo.

Consultas al equipo directivo

4. Para la aprobación de inversiones, obras e instalaciones, se consulta también a los educadores implicados en las mismas.

Consultas a los educadores

5. Los directores asignan anualmente a los miembros del equipo directivo las cuantías económicas disponibles para el funcionamiento ordinario de sus responsabilidades; y les pide cuentas del resultado de dichas asignaciones.

Asignaciones al equipo directivo

7. Participación de los alumnos

1. Los coordinadores de etapa o de ciclo se reúnen

Consejo consultivo de ciclo o

periódicamente, como órgano consultivo de participación, con los representantes de los alumnos (en su caso también con los padres representantes de dichos cursos), para analizar la marcha de la vida colegial y oír sus opiniones y sugerencias. (Véase Cap. IX Procedimientos 6.2)

etapa

2. Los alumnos, con el apoyo y orientación de los tutores, eligen anualmente a sus delegados de curso, y en su caso, a los delegados de ciclo o etapa.

Delegados de curso, de ciclo o etapa

3. Se comunica a los alumnos el procedimiento a seguir para formular sugerencias o reclamaciones a los tutores, a los miembros del equipo directivo y al director.

Sugerencias o reclamaciones

8. La participación de los padres

Este tema se desarrolla en el Capítulo IX *“Integración de los padres”*

Capítulo VI

ATENCIÓN PERSONAL

ATENCIÓN PERSONAL a EDUCADORES y ALUMNOS

“La relación personal entre alumnos y profesores favorece el crecimiento gradual del ejercicio responsable de la libertad. [Educadores y directivos] “se implican en la vida de los alumnos y toman un interés personal en el desarrollo intelectual, afectivo, moral y espiritual de cada uno de ellos....La atención personal ha sido y seguirá siendo una característica básica de la educación de la Compañía”. (Características, 43).

“La atención pastoral es una dimensión de la “cura personalis” que hace posible que las semillas de la fe y del compromiso religioso crezcan en cada persona, capacitándola para reconocer el mensaje del amor divino y responder a él”. (Características, 63).

Directrices

1. Los centros promueven el sentido de pertenencia mediante la atención a las personas (*cura personalis* ignaciana) como expresión de los valores y motivaciones que inspiran la vida del centro.
2. Los directores y equipos directivos atienden personalmente a los educadores, interesándose por sus expectativas, necesidades, situaciones personales y familiares.
3. Los educadores atienden personalmente a los alumnos, interesándose por su orientación personal, escolar y familiar, y ayudándoles con su comprensión y consejo.
4. Los centros promueven la formación de directivos y educadores, en orden a facilitar la realización competente de esta atención personal.

Procedimientos

1. Atención personal a los educadores

A) Entrevistas personales

1. Los directores, y en su caso los directores de etapa, se **Frecuencia** entrevistan con todos los educadores, al menos una vez al año, para animarles en su misión educativa y atender sus expectativas personales y profesionales.
2. Se determinan, y comunican a los educadores, los tiempos **Disponibilidad** concretos disponibles para estas entrevistas personales y el modo de concertarlas.

B) Reconocimiento

1. Los directores y equipos directivos valoran las realizaciones positivas de los educadores, dentro y fuera del centro (experiencias pedagógicas; publicaciones; premios...), manifestándoles personalmente su reconocimiento. **Valoración de actuaciones**

2. Se interesan oportunamente por sus situaciones y problemas personales o familiares. **Asuntos personales**

C) Consideración profesional o laboral

1. Los directores, y en su caso los directores de etapa, dialogan con los educadores: **Diálogo previo a decisiones y apercibimientos**

a) Con motivo de cambios o innovaciones del centro, antes de tomar las decisiones que les afectan.

b) Con ocasión de irregularidades laborales, antes de comunicarles por escrito el aviso o apercibimiento pertinente.

2. Los centros establecen gradualmente las oportunas estrategias de resolución de conflictos, con la mediación activa de los mismos educadores. **Resolución de conflictos**

2. Atención personal a los alumnos

A) Entrevistas personales

1. Los educadores, en el ámbito de sus responsabilidades, atienden a los alumnos, cuando estos acuden formal o informalmente a ellos. **Atención a los alumnos**

2. Se asignan y comunican por escrito a los tutores los tiempos concretos por semana para las entrevistas con sus alumnos. **Entrevistas de los tutores**

3. Se determina, según la situación de los tutores, el número aproximado de entrevistas por trimestre o periodo de evaluación; de modo que el tutor pueda recibir a todos sus alumnos al menos una o dos veces al año, y algunas veces más cuando éstos presentan especiales dificultades. **Número de entrevistas**

4. Los tutores realizan un oportuno registro de las mismas, evitando constatar aspectos privados o íntimos. **Registro de las entrevistas**

5. Los directores asignan y comunican por escrito a los tutores los tiempos semanales concretos para las entrevistas con los padres de los alumnos a ellos encomendados; de modo que el tutor pueda atender a los padres de aquellos alumnos que tienen dificultades personales, escolares o familiares. **Entrevista con los padres**

6. Se asignan y comunican por escrito a los educadores en la fe los tiempos concretos por semana para sus entrevistas con los alumnos y sus padres; de modo que puedan atender satisfactoriamente a quienes necesitan orientación espiritual. **Entrevistas de los educadores en la fe**

7. Los tutores y educadores en la fe acuerdan el modo de coordinar sus entrevistas sobre los alumnos a ellos **Coordinación de tutores y educadores en la fe**

encomendados, según la problemática de las mismas.

8. Se realizan algunos encuentros anuales entre los responsables de los Departamentos de Orientación, los tutores y los educadores en la fe, en orden a una mejor coordinación y apoyo mutuo en la atención personal.

Encuentros de orientadores, tutores y educadores en la fe

9. El centro dispone de despachos o espacios suficientes para realizar las entrevistas de los tutores y los educadores en la fe.

Espacios para las entrevistas

10. Los directores y equipos directivos revisan, cada uno o dos años, la realización práctica de las entrevistas con los alumnos; y determinan las oportunas modificaciones.

Revisión del funcionamiento de las entrevistas

11. Los directores, de acuerdo con los responsables de la formación en el ámbito provincial e interprovincial, comunican a los educadores los sistemas o cursos de formación que es preciso realizar para lograr la adecuada competencia en la relación de ayuda y técnicas de entrevista. (Véase Cap. VIII)

Formación para la atención personal

B) Consideración personal

1. Los educadores se dirigen a los alumnos respetuosamente, refuerzan sus hechos y actitudes positivas y se interesan por sus situaciones personales y familiares.

Respeto y consideración con los alumnos

2. Los educadores dialogan con los alumnos antes de tomar las decisiones que les afectan (*denegación de promoción académica, cambio de sección o clase, inclusión en grupos especiales, etc.*)

Diálogo previo a la toma de decisiones

3. Los directores y equipos directivos, previo diálogo con los educadores, determinan y comunican por escrito a los alumnos y a los padres, las normas de convivencia y disciplina del centro, la aplicación de las sanciones y el modo de ayudar a los alumnos a recuperar las actitudes positivas.

Determinación de las normas de convivencia

4. Los centros establecen gradualmente las oportunas estrategias de resolución de conflictos, con la mediación activa de los mismos alumnos.

Resolución de conflictos

C) Presencia educativa

1. Los educadores, de acuerdo con una normativa concreta y comunicada por escrito, llevan a cabo una adecuada presencia y vigilancia educativa,

Responsabilidad de los educadores

- en todas las instalaciones del centro durante la jornada escolar ordinaria

- en las fiestas, celebraciones y otros actos de la vida escolar.

2. Los equipos directivos,

Responsabilidad de los equipos directivos

- determinan las condiciones y requisitos concretos de dicha presencia y vigilancia

- revisan una vez al año el cumplimiento de esta normativa y

determinan las oportunas modificaciones.

Capítulo VII

INCORPORACIÓN e INTEGRACIÓN de los NUEVOS EDUCADORES

“En cuanto sea posible, las personas elegidas para incorporarse a la comunidad educativa en un centro de la Compañía, deberían ser hombres y mujeres capaces de comprender su naturaleza específica y de contribuir a la realización de las características resultantes de la visión ignaciana”. (Características, 122).

“Los jesuitas que trabajan en la escuela deben constituir un grupo de hombres de clara identidad que viven el mismo carisma ignaciano... Deben servir de inspiración y estímulo a los demás miembros de la comunidad educativa”. (Características, 124).

Directrices

1. Los centros realizan la incorporación de nuevos educadores con independencia de presiones personales o sociales, a través de un discernimiento responsable, de acuerdo con la misión educativa de la Compañía, y las actitudes y competencias adecuadas.
2. Se cuida con especial interés el proceso de integración de los nuevos educadores, acompañándoles en su adaptación a los centros, e iniciado su formación en la dimensión de sentido y pedagógica.
3. En los procesos de selección de educadores laicos se compaginan las responsabilidades de los centros, de la Provincia y, en su caso, de la Fundación o de un grupo de centros.
4. Se promueven planes e itinerarios de formación inicial, de acuerdo con las directrices de ámbito provincial e interprovincial.

Procedimientos

1. Incorporación de los educadores

A) Los educadores jesuitas

Los jesuitas, en el ámbito del discernimiento apostólico propio de la Compañía, reciben de los Provinciales la misión educativa y la asignación a un determinado centro, previa información y diálogo con el director del mismo; teniendo en cuenta las características del perfil del educador que se indican a continuación.

Destino y asignación a los centros

B) Los educadores laicos

1. Los Delegados, de acuerdo con los directores, acuerdan y

Perfil del educador

concretan las características más adecuadas del perfil del educador que los centros necesitan.

En relación con este perfil, se consideran aspectos importantes:

- la titulación y formación idónea según la legislación vigente, incluido el certificado de aptitud pedagógica o equivalente
- la vocación educativa y la identificación con el Carácter Propio y el Proyecto del centro
- las experiencias educativas, sociales, espirituales, apostólicas
- la capacidad de relación y de trabajo en equipo
- la calidad del currículo académico, de acuerdo con el trabajo que va a desarrollar
- el dominio de la lengua propia de la Comunidad autónoma
- el conocimiento de una lengua extranjera
- las habilidades informáticas.

2. Los centros cuentan con fuentes de información de candidatos, convenientemente actualizadas, tales como,

- una base de datos de ámbito provincial, o de la zona geográfica que se determine, con las solicitudes recibidas en los centros de dicho ámbito o zona
- una base de datos de los educadores que han realizado sustituciones en el centro o centros de dicho ámbito o zona
- una relación de miembros de las asociaciones de antiguos alumnos
- una relación de miembros de las comunidades de vida cristiana o asociaciones de la red ignaciana.

Bases de datos y fuentes de información de candidatos

3. Existe en la Provincia, o en su caso en la Fundación o agrupación de centros, una comisión responsable de la selección de educadores, renovable cada tres o cuatro años y compuesta por tres o cuatro personas, alguna de ellas con competencias psicológicas.

Esta comisión,

- da orientaciones para la creación y mantenimiento de la base de datos
- recoge datos de los candidatos y realiza entrevistas con los mismos
- selecciona y facilita a los centros un determinado número de candidatos idóneos
- elabora y actualiza materiales válidos para el proceso de selección (protocolos de entrevistas, informes de seguimiento, etc.)
- elabora el modelo común de contratación para todos los centros de la Provincia, en el que figura la cláusula de aceptación del itinerario de formación previsto para los educadores
- aprueba, según se determine en cada Provincia, la incorporación provisional y/o definitiva al centro del nuevo educador, a propuesta del director del mismo.

La comisión de selección provincial o intercolegial

4. Existe en cada centro una comisión responsable de la selección de educadores, renovable cada tres o cuatro años, formada por el director y dos o tres personas designadas por el mismo.

Esta comisión,

La comisión de selección del centro

- recibe y estudia los informes de los candidatos más idóneos, facilitados por la comisión de selección de la Provincia, de la Fundación o agrupación de centros
- realiza entrevistas con el candidato, en orden a valorar sus características y adecuación al centro, dialogar sobre el Carácter Propio previa entrega del documento, completar los datos del candidato, resolver dudas y transmitirle una descripción detallada del lugar del trabajo, tipo de contrato y retribución correspondiente.

5. El director del centro realiza una entrevista final con el candidato, estudia y evalúa la información recogida. Teniendo en cuenta la legislación vigente, toma la decisión de su incorporación o no al centro. O bien, de acuerdo con la determinación de la Provincia, propone dicha incorporación provisional, para su aprobación, a la comisión de la Provincia o en su caso de la Fundación o agrupación de centros.

Decisión o propuesta de incorporación provisional

6. Al final del primer año, o del periodo que se determine, se valoran las actitudes y actuaciones del nuevo profesor, en orden a su incorporación definitiva. Esto se realiza mediante los adecuados instrumentos de evaluación, que tienen en cuenta las exigencias de la misión evangelizadora e ignaciana, y las directrices y procedimientos de este documento.

Evaluación del candidato

7. Si la valoración se considera positiva, el director decide su incorporación definitiva al centro. O bien, de acuerdo con la determinación de la Provincia, el director propone dicha incorporación definitiva, para su aprobación, a la comisión de la Provincia, o en su caso de la Fundación o agrupación de centros.

Incorporación definitiva

2. Integración de los nuevos educadores

A) El acompañamiento

1. El nuevo educador, durante el primer o los dos primeros años de su incorporación, está asistido por un acompañante personal o tutor, que le ayuda a integrarse en el centro.

El acompañante del nuevo educador

2. En los primeros momentos de su incorporación provisional al centro, se comunica al nuevo educador quién es la persona que va a realizar su acompañamiento, y el modo de llevarla a cabo; así como las entrevistas que ha de tener con las personas del equipo directivo y con el Director.

Información al nuevo educador

3. Los centros de la Provincia acuerdan el modo de designar al acompañante o tutor, sus características o perfil, su actuación y competencias, las informaciones y documentos que debe transmitir, y los tiempos disponibles para esta función. (Véanse los Anexos 1 y 2 de este Capítulo)

Perfil y actuación del acompañante

4. El acompañante contará con la colaboración de las personas del equipo directivo y de los coordinadores académicos, tutoriales, etc., relacionados con las responsabilidades educativas

Colaboradores del acompañante

del profesor nuevo.

5. El director, o alguna persona delegada por el mismo, reciben periódicamente al nuevo educador, con más frecuencia en los primeros meses, para intercambiar impresiones sobre su adaptación al centro. Previamente se le comunica el calendario de dichas entrevistas.

Entrevistas con el director

B) La formación inicial

1. Los Delegados de Educación, de acuerdo con los directores de los centros, organizan las actividades de formación iniciales para los nuevos educadores en el ámbito de la Provincia, teniendo en cuenta las orientaciones de ámbito interprovincial.

Organización

2. La formación inicial de los nuevos educadores incluye la dimensión de sentido, en relación con la misión evangelizadora e ignaciana del centro, y la dimensión pedagógica y profesional de las funciones educativas.

Actividades de la formación inicial

Las actividades formativas de ambas dimensiones, su formato, contenido y metodología, se encuentran desarrolladas en el capítulo VIII, 4, A.1 y B.1, y en su Anexo, 1, 1.1 y 2, 2.2

ANEXOS

1. El ACOMPAÑANTE o TUTOR de los NUEVOS EDUCADORES

1. Designación y características personales del acompañante

1. El acompañante o tutor es un educador del centro, designado por el Director, oído el equipo directivo. No es miembro de dicho equipo y, a ser posible, pertenece al departamento, área o competencia correspondiente a la titulación del nuevo educador.

2. Las actitudes y competencias personales más convenientes del acompañante para el desempeño de su función son:

- escucha, empatía, confidencialidad
- compromiso con la educación y los ideales del Carácter Propio
- positivas actitudes y competencias educativas (relación profesor-alumno, dinámica de la clase, etc.)
- conocimiento del centro, su cultura, organización y estructura.

2. Actuación del acompañante

a) La actuación del acompañante o tutor es graduada, sin acumular simultáneamente mucha información.

b) Por medio de contactos o entrevistas, atiende a las relaciones personales y reacciones emocionales del nuevo profesor con los compañeros y directivos, ayudándole a interpretar cómo le está afectando la experiencia y vida colegial.

Durante el primer año los contactos son más frecuentes (dos o tres veces el primer mes, una o dos veces los meses siguientes, etc.) Puede utilizar herramientas como el diario de aprendizaje (o “portfolio”).

c) Está presente, en algunas ocasiones, en el aula del profesor nuevo, con objeto de conocer su actuación y ayudarle en su gestión de aula.

d) Dialoga con el nuevo profesor acerca de:

- sus expectativas personales y profesionales
- los objetivos del Carácter Propio
- el organigrama y reglamento de organización y funcionamiento
- las instalaciones y recursos
- las normas de convivencia y disciplina en el aula y en el centro
- la organización del trabajo en equipo de los educadores
- los procedimientos de la tecnología de la información del centro
- los aspectos legislativos básicos
- el funcionamiento de los “Sistemas de calidad” (ISO, EFQM...)
- otras orientaciones y consejos.

(Véanse las “Orientaciones o consejos prácticos para los nuevos educadores”, del nº 2 de este Anexo)

3. Medios y tiempos del acompañante

a) El acompañante dispone de los siguientes documentos:

- Carácter Propio del centro, Características y Pedagogía Ignaciana
- Documentos oficiales y legislativos del Ministerio y las Comunidades Autónomas
- Proyecto educativo del centro
- Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro (ROF)

- Otros reglamentos (disciplina...) del centro.

b) El acompañante dispone de una hora semanal o quincenal para la información y atención personal al profesor; y la oportunidad de reunirse alguna vez al año con los acompañantes de otros profesores del centro, o de otros centros de la Provincia.

2. ORIENTACIONES o CONSEJOS PRÁCTICOS para los NUEVOS EDUCADORES

1. Personalidad y autoridad

- Es difícil educar y enseñar si no se quiere a los alumnos y si éstos no quieren al educador.
- Un educador transmite lo que es. Si es feliz con su misión y su vida, esto se hará patente en todas sus actuaciones.
- Respetarse a sí mismo y hacerse respetar. Los alumnos respetan y aprecian a quien se respeta y aprecia.
- Comportarse como es, sin fingimiento. No pretender ganar simpatía con la condescendencia.
- La presencia en el tono, modo de comportarse y vestir, ha de ser digna y sin excesos.
- El tono de voz no ha de ser demasiado alto. Levantar mucho la voz suele provocar molestia o alboroto. Es importante administrar los silencios. Una reconvención en voz baja suele tener más efecto que los gritos.
- Los mensajes largos no suelen ser efectivos; tienden a olvidarse y no captan la atención.
- Empezar marcando distancias y campo de juego. Comenzar fuerte para luego, con el tiempo, poder aflojar. No al revés.
- Distinguir claramente entre el recreo y la clase.
- Cumplir lo que ha dicho y hablar con verdad. No amenazar en vano; es signo de debilidad.
- No expulsar de clase, sino raramente y por corto tiempo.
- Evitar cualquier pulso y enfrentamiento directo en público. No emplear castigos en cadena o colectivos.
- Ser justo, sin pasarse en las correcciones. Ciertas reconvenciones a los alumnos conviene hacerlas en privado. No insultar o faltar al respeto a los alumnos.
- No amenazar ni hacer comparaciones; son muy sensibles a la justicia y a las preferencias indebidas.
- El profesor forma parte del claustro de profesores, no es una persona cualquiera ni tampoco un amigo más de sus alumnos. No debe entrar en la vida personal de sus alumnos sino con gran respeto de su persona y libertad.
- Hablar con frecuencia con los tutores y coordinadores de curso. Remiir al tutor, de inmediato, a quien no guarde compostura, interfiera el estudio o falte al respeto.
- El orden, la disciplina y el clima para un buen estudio son fundamentales. Pero al mismo tiempo debe crearse un ambiente tranquilo, sin tensiones. Para ello es importante la seguridad y confianza que transmite el educador; su sentido del humor sin acidez; y que los alumnos sientan que son apreciados y se confía en ellos.
- Sin orden en la clase es imposible enseñar, pero puede y debe haber momentos de distensión y buen humor controlados y administrados por el educador.
- Reconocer sencillamente los propios errores y saber pedir perdón cuando se presente la ocasión.
- En su oración tener presentes a sus alumnos y rezar por ellos. Dios y su familia se los han confiado.

2. Enseñanza y aprendizaje

- Para aprender es necesario amor y motivación hacia el saber. El profesor con su actitud y su persona es transmisor de ilusión por el saber y por el gusto del conocimiento.
- No mostrarse inseguro sobre el programa y el método. El profesor debe tener un programa y objetivos claros desde el principio, incluso un guión de cada clase.
- El profesor sabe más en su propia materia que los alumnos. Pero no importa diferir una respuesta para contestarla otro día. Nadie lo sabe todo, ni siquiera en su propia asignatura.
- El profesor es un promotor de trabajo, no hace toda la labor, sino promueve que los alumnos reflexionen, comprueben, resuman, relacionen, investiguen.
- En la clase, no mantenerse hablando todo el tiempo. Dar lugar al trabajo personal y a la resolución de problemas y casos. Intercalar actividades, reflexión, teoría y práctica.
- No permanecer mucho tiempo sentado ni esté únicamente en la tarima o en su mesa. Mirar a la clase, hacer referencia directa a sus alumnos, incluso con detalles personales, acercándose a ellos.
- No emplear en la clase un tono monótono, ni excesivamente elevado. Se enseña con la voz, con el gesto, con la mirada, con la disposición corporal.
- Marcar al comienzo de cada clase, de modo muy claro, los objetivos y contenidos del día. Y repasar, al final, lo fundamental.
- Siempre que se advierta una mejora en algún alumno, reconocerlo de modo positivo.
- Procurar tener datos, pruebas, ejercicios suficientes de los alumnos; y entregar, lo más pronto posible, los exámenes debidamente corregidos. Pero no cargarse de excesiva tarea de corrección.
- Insistir siempre en los aspectos fundamentales de la materia. No dejar para el final del curso contenidos y procedimientos que considere importantes. Repasar periódicamente. Tanto se sabe cuanto se repasa.
- Atender siempre con afecto y respeto a los alumnos con dificultades.
- Desvelar el sentido práctico de la enseñanza, con alusiones a la vida diaria.
- En las primeras evaluaciones contrastar sus resultados, exámenes y calificaciones con los coordinadores de curso o del departamento, e incluso con la dirección.

3. Relaciones con el claustro, las familias y la dirección

- El profesor pertenece al claustro y su lealtad primera se debe al colegio y a sus alumnos.
- No se puede hacer una labor educativa en el colegio si un profesor únicamente trabaja por su cuenta. Todos deben respetar las normas y a los compañeros, exponiendo con libertad, en los foros oportunos, las opiniones y sugerencias para la mejora del centro.
- En la relación con las familias conviene expresar siempre el deseo de colaborar con ellas es por el bien de sus hijos, manifestándoles la verdad que percibimos, destacando los aspectos positivos, hablándoles con afecto. La primera actitud será de escucha activa, empatía y agradecimiento por confiarnos a sus hijos.
- Conviene tener trato frecuente y confiado con los coordinadores y directores para recibir datos e impresiones, que ayuden a evaluar y mejorar la integración de los alumnos en el colegio.
- El colegio es un organismo vivo, tiene su historia y tradiciones, personas que han aportado mucho a lo largo del tiempo. Desde ahí y desde el aprecio a sus educadores, se trabajará por hacerlo cada vez mejor: en las relaciones humanas, en la calidad de sus sistemas, en la acogida, en la recuperación, en la orientación, en el servicio a la sociedad.
- Pueden y deben manifestar a los directores sus deseos y expectativas personales y profesionales. Ellos tienen como principal responsabilidad atender y animar a cada uno de los educadores y de modo especial a los de nueva incorporación.
- El colegio espera de sus nuevos educadores ilusión, cercanía a los alumnos, deseos de seguir formándose, de renovación y compromiso, disposición a asumir la misión evangelizadora y las diferentes responsabilidades educativas.

Capítulo VIII

FORMACIÓN de los EDUCADORES y los DIRECTIVOS

“Si deseamos mantener nuestra eficacia como educadores y “discernir” la respuesta más concreta a la llamada de Dios, todos los miembros adultos de la comunidad educativa necesitan aprovechar las oportunidades de educación continua y de desarrollo personal permanente, especialmente en relación con la competencia profesional, las técnicas pedagógicas y la formación espiritual”. (Características, 152).

“Los centros proporcionan planes especiales de orientación a sus colaboradores, además de otros programas y procesos permanentes... Allí donde es posible, se desarrollan programas especiales de preparación profesional y espiritual para ayudar a los seglares a capacitarse para asumir puestos directivos en los centros educativos de la Compañía”. (Características, 153).

Directrices

1. Los centros de la Compañía de Jesús organizan y llevan a cabo planes adecuados de formación integral para los educadores y directivos, que incluyen la dimensión de sentido y pedagógica.
2. Los responsables de la formación determinan las estructuras y aspectos organizativos concretos de las actividades formativas y su realización en los ámbitos local, provincial e interprovincial.
3. Periódicamente se evalúan las actividades y procedimientos de estos planes de formación.

Procedimientos

1. El plan de formación de educadores y directivos

1. Los Directores, los Delegados, o en su caso los Directores generales de Fundaciones o agrupaciones de centros, y el coordinador de formación de Conedsi, coordinan sus respectivas responsabilidades para elaborar y formular los planes de formación de educadores y directivos.

Ámbito local, provincial e interprovincial

2. En la fecha que determine cada Provincia, se formula y publica el plan de formación para educadores y directivos de los centros de la misma.

Contenido y desarrollo del plan de formación

En este plan de formación se incluyen y especifican:

a) La dimensión de sentido relacionada con la misión evangelizadora e ignaciana del centro, y la dimensión pedagógica

relacionada con el desarrollo de las funciones educativas y directivas.

b) Los itinerarios de formación para los educadores nuevos y veteranos, y para los directores y directivos.

c) Las acciones formativas que de acuerdo con dichos itinerarios, se van a desarrollar en el ámbito local, en el ámbito intercolegial y en el ámbito interprovincial; concretándose así los planes de formación del centro, de la Provincia, y de Conedsi.

3. El plan se evalúa y revisa coordinadamente, en los respectivos ámbitos, cada 3 ó 4 años.

Evaluación del plan de formación

2. Estrategias para la puesta en práctica del plan de formación

1. Los centros, antes de designar a los educadores que han de realizar determinadas actividades formativas, estudian con ellos la conexión práctica de dichas acciones con los proyectos y trabajos en equipo del centro, y les comunican las expectativas acerca de su contribución a dichos proyectos y trabajos.

Conexión de la formación con la actividad del centro

2. El centro realiza un seguimiento de las competencias adquiridas por los educadores en dichas actividades formativas, a través de los coordinadores de las funciones educativas y de los coordinadores de los equipos de trabajo y de proyectos.

Seguimiento de la formación

3. Se determina y se informa a los educadores y directivos cuáles son las actividades formativas obligatorias y voluntarias para ellos, en el de ámbito local, provincial o interprovincial.

Actividades obligatorias y voluntarias

4. Los Delegados, de acuerdo con los directores, determinan las aportaciones concretas del apostolado “corporativo” (características 12.5) de los jesuitas destinados a los centros, desde su conocimiento y experiencia del carisma ignaciano y otros aspectos de su formación personal; tales como el asesoramiento, apoyo y colaboración a la identidad ignaciana, a los planes de formación, al cima del centro, etc.

Aportaciones de los jesuitas

5. Los directores y equipos directivos se informan de las necesidades e intereses de los educadores, por medio de cuestionarios o contactos personales, y los tienen en cuenta para su integración en los itinerarios formativos. Así mismo, los Delegados conocen y tienen en cuenta las necesidades e intereses de los directores y equipos directivos.

Necesidades e intereses de los educadores

6. Los directores y los equipos directivos controlan los itinerarios de formación de los educadores, el orden y los tiempos de realización de las actividades, de modo que no se omitan aspectos importantes.

Control de los itinerarios de formación de los educadores

Existe en cada centro un registro de las actividades formativas realizadas por los educadores, así como de sus necesidades y expectativas.

7. Los Delegados, o en su caso los directores generales de Fundaciones o agrupaciones de centros, controlan los itinerarios de formación de los directores y directivos, de modo que no se omitan aspectos importantes.

Existe, en el ámbito provincial o intercolegial, un registro de las actividades formativas realizadas por los directores o directivos.

Control del itinerario de formación de los directores y directivos

8. El compromiso de realizar una formación inicial y continua, como parte esencial de su vinculación al centro, aparece en el contrato de los educadores y en la aceptación de responsabilidades de los diversos cargos.

Compromiso de realizar la formación

3. Presentación de los documentos institucionales del Sector

1. Los Delegados, de acuerdo con las líneas de formación provinciales e interprovinciales, determinan el orden pedagógico de la presentación de los documentos institucionales del sector a los nuevos educadores, en orden a su información y reflexión.

Desde la experiencia de formación del Sector, se propone el siguiente orden:

1) Proyecto del Centro, que incluye, como se dice en el Cap. II y en las Observaciones previas, el “Carácter Propio”, el “Proyecto educativo” y el “Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro” (ROF).

2) Características

3) Pedagogía Ignaciana

4) Documentos institucionales sobre el diálogo fe-justicia-cultura-diálogo interreligioso

5) Documentos institucionales sobre la colaboración de los jesuitas y los laicos en la misión educativa y evangelizadora de la Compañía.

Orden de presentación de los documentos institucionales

2. Se determina cuándo se presentan estos documentos a los educadores de manera más general, y en qué momentos del itinerario formativo se estudian más a fondo, en orden a su asimilación y aplicaciones prácticas.

Nivel de presentación y estudio

4. Itinerarios de formación

Desde la experiencia de formación del Sector de Educación, se propone el siguiente orden de objetivos y actividades formativas. (En cursiva se indican las denominaciones de las actividades más usuales en las convocatorias provinciales e interprovinciales).

Ordenación de los contenidos y actividades

A) La dimensión de sentido

1. Para los nuevos educadores

Ámbito local:

a) En el ámbito local o del centro:

- Informaciones, reflexiones y diálogos con el acompañante. (Véase el Anexo 1 del capítulo VII)

b) En el ámbito provincial:

- *Jornadas I de nuevos educadores*. Información y reflexión acerca de la historia y tradiciones educativas de la Compañía.

- *Coloquios o Jornadas II de nuevos educadores*. Reflexión y diálogo sobre la propia vocación educadora.

- *Convivencias o Jornadas III de nuevos educadores*. Iniciación a la experiencia espiritual.

(Véase el Anexo I del capítulo VII)

2. Para todos los educadores y directivos

a) En el ámbito local o del centro:

- *Sesiones periódicas de Diálogo Educativo*. Información y diálogo sobre temas relacionados con la misión educativa y sus retos en la sociedad actual. (Véase Anexo, 1.2)

b) En el ámbito provincial/interprovincial:

- *Jornadas o sesiones de actualización cristiana*. Adquisición de una cultura cristiana actualizada (teológica, bíblica, ética). (Véase Anexo, 1.3)

- *Convivencias o encuentros ignacianos*. Iniciación a la experiencia espiritual. (Véase Anexo, 1.4)

- *Jornadas Educativas SJ Conedsi, Jornadas Educativas Provinciales*. Participación en encuentros intercolegiales e interprovinciales.

- *Curso intensivo de profundización, comprensión y compromiso evangelizador e ignaciano*. Profundización en las bases psicológicas, institucionales, comunitarias, sociológicas, ignacianas y eclesiales de la educación de la Compañía, y del compromiso personal educativo y evangelizador. (Véase Anexo, 1.6)

- *Ejercicios Espirituales*. Realización de Ejercicios Espirituales en sus diversas modalidades. (Véase Anexo, 1.5)

3. Para los directores y los directivos

En el ámbito provincial/interprovincial:

- *Encuentros de directores y directivos de la Provincia*. Reflexión sobre la responsabilidad de la función directiva en la misión evangelizadora del centro, ante los retos y problemas educativos del momento. (Véase Anexo, 1.7)

B) La dimensión pedagógica

1. Para los nuevos educadores

Sesiones de formación sobre gestión de aula: planificación de clase, clima convivencial, motivación, resolución de conflictos, etc. (Véase Anexo 2.2)

Acompañamiento

Ámbito provincial:

Historia y tradiciones educativas de la Compañía

Vocación educadora

Experiencia espiritual

Ámbito local:

Misión educativa y sus retos

Cultura cristiana

Experiencia

Encuentros

Profundización en las dimensiones educativas

Ejercicios Espirituales

Función directiva y misión del centro

Gestión de aula

2. Para todos los educadores

a) Ámbito local o del centro:

- *Sesiones periódicas de Diálogo Educativo sobre aspectos pedagógicos.* Información y diálogo sobre diversos aspectos y retos pedagógicos, de acuerdo con el paradigma pedagógico ignaciano. (Véase Anexo, 2.1)

Diálogo educativo

- *Equipos de trabajo de los educadores.* Plan anual de trabajo en equipo de los departamentos, seminarios o equipos docentes, de los equipos transversales de procesos o de proyectos de innovación, y de los equipos de tutores, pastoralistas y responsables de paraescolares. (Véase Cap. II Procedimientos, 4)

Equipos de trabajo

b) Ámbito provincial/interprovincial:

- *Cursos interprovinciales de formación de las funciones educativas Académica, Pastoral, Tutorial.* Adquisición de competencias específicas en la Función Académica, Tutorial y Pastoral, de acuerdo con el paradigma pedagógico ignaciano. (Véase Anexo, 2.3)

Competencias específicas de las funciones educativas

2. Para los directores y los directivos

Ámbito provincial/interprovincial:

Seminario interprovincial de dirección de centros. Adquisición de competencias sobre liderazgo y diversos aspectos de la función directiva. (Véase Anexo, 2.4)

Liderazgo y dirección de centros

ANEXO

ACTIVIDADES de FORMACIÓN. ESTRUCTURA y CONTENIDO

1. La DIMENSIÓN de SENTIDO

1.1. Jornadas para nuevos profesores, en la dimensión de sentido

a) **Destinatarios:** Profesores nuevos de los centros de la Provincia.

b) **Tiempos y duración.** Dos días y medio o tres, en las fechas que se determinen en la Provincia.

c) **Convocatorias, contenidos y metodología**

Se convoca a los nuevos educadores a tres tipos de jornadas:

Jornadas I (12/15 horas)

Contenido y metodología:

Carácter Propio. Historia de la Educación de la Compañía. Introducción a Características y Pedagogía Ignaciana. Otras informaciones y reflexiones individuales y grupales.

Mediante informaciones, reflexiones individuales y grupales, otras dinámicas grupales.

Jornadas II (12/15 horas)

Contenido y metodología:

La vocación del educador cristiano e ignaciano y el compromiso ético del educador. El autoconocimiento. (Contenidos equivalentes al “Coloquio”).

Mediante informaciones, reflexiones individuales y grupales, u otras dinámicas oportunas.

Jornadas III (15/20 horas)

Contenido y metodología:

Experiencia espiritual: iniciación a la oración, al conocimiento y meditación del evangelio, al discernimiento...

Mediante informaciones, reflexiones, meditaciones, oración, acompañamiento personal.

d) **Seguimiento**

Véase lo dicho en 2.1 y 2.2 de este capítulo sobre conexión entre la formación y la actividad del centro.

Incorporar, a su tarea educativa individual o de equipo, las actitudes y comportamientos coherentes con la experiencia de estas jornadas.

Seguir adelante con otras actividades del itinerario formativo.

1.2. Sesiones de diálogo educativo en el centro, en la dimensión de sentido

Programa anual de sesiones o encuentros que actualizan la *dimensión de sentido* (por qué o para qué educar) de los educadores, y favorecen el diálogo educativo.

a) **Destinatarios:** Los educadores del centro.

b) **Tiempos y duración.** Sesiones de dos horas, en el mismo centro, por etapas o globalmente. Una o dos veces cada trimestre, en días y momentos señalados de acuerdo con un calendario previamente comunicado.

c) **Contenidos y metodología.** Con una dinámica de información, reflexión y diálogo, se abordan temas relacionados con la identidad y misión del centro (*los retos y problemas que plantea la sociedad a la educación humanista y cristiana, el diálogo fe-cultura, la educación en los valores humanos y en la fe en una sociedad multicultural, otros temas tomados de los capítulos de Características, etc.*).

d) Coordinadores: directivos del mismo centro o especialistas invitados.

e) Seguimiento

Véase lo dicho en 2.1 y 2.2 de este capítulo sobre conexión entre la formación y la actividad del centro.

Incorporar, a su tarea educativa individual o de equipo, las actitudes y comportamientos coherentes con la experiencia de estas sesiones de diálogo educativo, en el contexto de la misión evangelizadora e ignaciana.

Continuar en la línea de formación en la misión evangelizadora e ignaciana, a través de otras actividades del itinerario de formación.

1.3. Jornadas o encuentros de actualización cristiana

a) Destinatarios: Educadores y directivos.

b) Tiempos y duración. En el centro o fuera de él, en varias sesiones de 2 ó 3 horas durante el curso; o bien en jornadas de dos o tres días en fechas que se determinen en la Provincia. En total, al menos unas 25 ó 30 horas.

c) Coordinadores: Especialistas en las materias.

d) Contenidos y metodología. Cristología. Antropología teológica. Iglesia. Introducción a la Biblia. Ética cristiana...

Mediante informaciones orales o audiovisuales, lecturas, reflexión individual y diálogo grupal.

e) Seguimiento

Véase lo dicho en 2.1 y 2.2 de este capítulo sobre conexión entre la formación y la actividad del centro.

Incorporar, a su tarea educativa individual o de equipo, las actitudes y comportamientos coherentes con la experiencia de estas jornadas o encuentros; especialmente en relación con la respuesta a los retos que plantean las ciencias y las letras a los valores humanos y a la fe cristiana.

Continuar en la línea de formación espiritual a través de los encuentros ignacianos o convivencias que se señalan a continuación.

1.4. Encuentros de experiencia espiritual en sus diversas modalidades

a) Destinatarios: Educadores, directores y directivos.

b) Tiempos y duración. Durante 2 ó 3 días (entre 15 y 20 horas). En los días que se habiliten para esta actividad.

c) Contenidos y metodología. La persona, el mensaje y el seguimiento de Cristo. El compromiso evangelizador. La iniciación en la oración personal, etc.

Mediante informaciones orales o audiovisuales, lecturas, oración, reflexión individual y diálogo grupal, celebraciones litúrgicas.

d) Coordinadores: Personas con experiencia y competencia en esta labor.

e) Seguimiento

Véase lo dicho en 2.1 y 2.2 de este capítulo sobre conexión entre la formación y la actividad del centro.

Incorporar, a su tarea educativa individual o de equipo, las actitudes y comportamientos coherentes con la experiencia de estos encuentros espirituales, en el contexto de la misión evangelizadora e ignaciana.

Continuar en la línea de formación espiritual e ignaciana realizando Ejercicios Espirituales en sus diversas modalidades como se señala a continuación.

1.5. Ejercicios Espirituales en sus diversas modalidades

a) Destinatarios: Los educadores, directores y directivos de los centros.

b) Tiempos y duración. En los primeros días de Julio, o en días de curso que se habiliten para esta actividad. De tres a seis días de duración para los Ejercicios. Varios meses de duración en sesiones semanales, para los Ejercicios en la vida corriente.

c) Contenido y metodología. La temática y procedimiento de los Ejercicios de San Ignacio, con la adecuada adaptación y actualización en las modalidades actuales. A través de reflexiones, oración personal, lecturas y acompañamiento personal.

d) Coordinadores: Un equipo de dos o más personas preparadas para ello.

e) Seguimiento

Véase lo dicho en 2.1 y 2.2 de este capítulo sobre conexión entre la formación y la actividad del centro.

Incorporar, a su tarea educativa individual o de equipo, las actitudes y comportamientos coherentes con la experiencia de estos Ejercicios, en el contexto de la misión evangelizadora e ignaciana.

Avanzar hacia un compromiso mayor de vida interior, pertenencia a la comunidad cristiana, servicio a los más desfavorecidos.

1.6. Curso intensivo de profundización en la comprensión y compromiso evangelizador del centro

a) Destinatarios: Educadores con sensibilidad y compromiso educativo; y con experiencia de varios años en el centro.

b) Tiempos y duración. Cuatro períodos (o semanas) de 30 horas cada uno, en dos o tres momentos del curso.

c) Contenidos. A modo de orientación, se indican los temas del curso *“Responsables de las dimensiones educativas de los centros”* (Salamanca, enero y noviembre):

Esquema general: yo-educador, en una institución, de la Compañía de Jesús, en la evolución actual de la sociedad, de la Compañía y de la Iglesia.

1) *Actitudes educativas básicas.* Educación humanista. Aprendizaje perceptivo. Autoconcepto del profesor. Comprensión empática. Autenticidad.

2) *Aspectos psicosociales de una institución.* Liderazgo y misión. Participación. El clima. La motivación. Confrontación y conflicto.

4) *Educación y sociedad.* La Educación en la sociedad moderna. ¿Reproducción o cambio? Los valores humanos en la educación hoy. Postmodernidad. Globalización.

5) *Espiritualidad ignaciana y educación.* La experiencia de la transformación personal de Ignacio. Líneas humano-espirituales de los ejercicios. Características y rasgos diferenciales de la tradición pedagógica ignaciana.

6) *Centro educativo evangelizador e ignaciano.* Viabilidad y condiciones. El educador evangelizador hoy, actitudes y actuaciones. Identidad específica del centro ignaciano. Proceso de renovación y dinámica transformadora de los centros.

7) *Misión de la Compañía en la sociedad y en la Iglesia de hoy.* Nuevas pobrezas. Misión de la iglesia y de la Compañía en la sociedad contemporánea. Análisis de las últimas Congregaciones Generales.

d) Metodología. Informaciones. Lecturas. Trabajo de grupos. Otras dinámicas grupales.

e) Coordinadores: Especialistas competentes en los temas y en la comunicación de contenidos y actitudes.

f) Seguimiento

Véase lo dicho en 2.1 y 2.2 de este capítulo sobre conexión entre la formación y la actividad del centro.

Incorporar, a su tarea educativa individual o de equipo, las actitudes y comportamientos coherentes con la experiencia de este curso de profundización, en el contexto de la misión evangelizadora e ignaciana.

Continuar en la línea de formación realizando las experiencias espirituales que se señalan en este capítulo, u otras.

Apertura a la aceptación de nuevas responsabilidades en el centro al servicio de la misión evangelizadora e ignaciana del mismo.

1.7. Encuentros, para directores y directivos, sobre la responsabilidad evangelizadora e ignaciana

a) Destinatarios: Directores y miembros de los equipos directivos.

b) Tiempos y duración. Durante dos o tres días, una vez al año, durante los años que se determine en la Provincia.

c) Contenidos y metodología. Misión evangelizadora e ignaciana del centro. Temas de “Características”, “Pedagogía Ignaciana”, otros documentos institucionales. Retos educativos o sociales del momento. Nuevas perspectivas y proyectos del sector, etc.

Mediante informaciones, reflexión individual y grupal, comunicación de experiencias, etc.

d) Seguimiento

Véase lo dicho en 2.1 y 2.2 de este capítulo sobre conexión entre la formación y la actividad del centro.

Incorporar las actitudes y comportamientos, coherentes con la experiencia de estos encuentros, a la misión directiva propia de un centro evangelizador e ignaciano, misión que se recibe de la Compañía de Jesús, como se indica en el Capítulo I de este documento.

Continuar en la línea de formación realizando las experiencias espirituales que se señalan en este capítulo, u otras.

1.8. Jornadas Educativas SJ

A) **Ámbito provincial.** Encuentros de amplia convocatoria de los educadores y directivos de la Provincia. Cada 1 ó 2 años, durante 2 ó más días. Objetivos: reflexionar y tomar postura acerca de temas o retos de actualidad en orden a promover los objetivos y misión de los centros.

B) **Ámbito interprovincial.** Encuentros de amplia convocatoria de los educadores y directivos de todas las Provincias. Cada 2 años, durante 3 días. Objetivo: reflexionar y tomar postura acerca de temas o retos de actualidad en orden a promover los objetivos y misión de los centros.

A nivel interprovincial se han celebrado hasta la fecha 28 Jornadas desde 1969. Los últimos temas de las Jornadas han sido: *educación, misión compartida; misión evangelizadora del centro; paraescolares y proyecto educativo; pastoral hoy, misión compartida; pedagogía ignaciana e innovación tecnológica.*

2. La DIMENSIÓN PEDAGÓGICA

2.1. Sesiones de diálogo educativo en el centro sobre la dimensión pedagógica

Un programa concreto anual de sesiones dedicadas a actualizar la *dimensión pedagógica (cómo educar)* de los educadores y favorecer la relación interpersonal.

a) Destinatarios: Educadores del centro.

b) Tiempos y duración. Sesiones de dos o más horas, en el mismo centro, por etapas o globalmente. Una o dos veces cada trimestre, en días y momentos señalados.

c) Contenidos y metodología. Con una dinámica de información, reflexión y diálogo, o con la metodología que se determine, se abordan temas relacionados con la educación (*la innovación didáctica, las nuevas teorías de enseñanza y aprendizaje, la autoridad y el diálogo en educación, el sentido y las oportunidades de la innovación tecnológica, las nuevas estrategias de la atención a la diversidad, la relación profesor-alumno, la adaptación al aula de la Pedagogía Ignaciana, las diversas competencias pedagógicas de los educadores en la función académica, tutorial, pastoral y paraescolar; los proyectos de innovación educativa; las teorías y sistemas de enseñanza-aprendizaje; la atención a la diversidad; la utilización de las nuevas tecnologías, etc.*)

d) Coordinadores: Directivos del mismo centro o especialistas invitados.

e) Seguimiento

Véase lo dicho en 2.1 y 2.2 de este capítulo sobre conexión entre la formación y la actividad del centro.

Incorporar las actitudes y competencias adquiridas en estas sesiones al desarrollo personal o en equipo de las propias funciones educativas en el contexto de la misión evangelizadora e ignaciana.

Continuar en la línea de formación pedagógica, en su caso con ayuda de las TIC, a través de las actividades que se indican a continuación.

2.2. Sesiones de formación sobre gestión de aula

a) Destinatarios: Nuevos educadores.

b) Tiempos y duración. En el centro, sesiones de 2 horas aproximadamente, durante varias semanas; o bien, encuentros de 2 días de duración, en fechas señaladas. En total, entre 12 y 15 horas.

c) Contenidos y metodología. Planificación de la clase (adecuación de la duración de las actividades y del espacio físico), de acuerdo con el paradigma pedagógico ignaciano. Organización y coordinación del trabajo en equipo. Clima convivencial, relaciones personales profesor-alumno. Resolución de conflictos. Técnicas de motivación. Técnicas de grupo. Mediante informaciones, lecturas, reflexión individual y grupal, trabajo en equipo.

d) Seguimiento

Véase lo dicho en 2.1 y 2.2 de este capítulo sobre conexión entre la formación y la actividad del centro.

Incorporar las actitudes y competencias, adquiridas en estas sesiones, al desarrollo personal y en equipo de sus funciones educativas, en el contexto de la misión evangelizadora e ignaciana.

Continuar en la línea de formación pedagógica, con ayuda de las TIC, a través de los cursos de formación sobre las competencias específicas de las funciones educativas.

2.3. Cursos de formación sobre las competencias específicas de las funciones Pastoral, Académica, Tutorial y Paraescolar

a) Destinatarios: Educadores de los centros.

b) Tiempos y duración. En la primera semana de julio y/o septiembre, o en períodos del curso que se habiliten para ello. En módulos de 4 ó 5 días seguidos; o bien, mediante un número equivalente de jornadas. En total, entre 60 y 90 horas.

c) Metodología. Informaciones, lecturas, dinámicas grupales, ejercicios y trabajo personal. En el caso de la Pastoral, también mediante espacios de oración personal o comunitaria.

d) Coordinadores: Especialistas o educadores con experiencia y suficiente preparación para ello.

e) Seguimiento

Véase lo dicho en 2.1 y 2.2 de este capítulo sobre conexión entre la formación y la actividad del centro.

Incorporar las actitudes y competencias adquiridas en estos cursos específicos, a la realización competente de las respectivas funciones educativas, en el contexto de la misión evangelizadora e ignaciana.

Continuar en la línea de formación pedagógica con ayuda de las TICs, a través de otras actividades de formación, realizadas en el ámbito del centro, de la Provincia, a nivel interprovincial, o por otras instituciones.

e) Contenidos

1) La Función Pastoral

- *Aspectos pastorales.* Contexto social y proyecto pastoral. Los niños y jóvenes y la fe. Fuentes de inspiración pastoral. La oración y los sacramentos en las diversas Etapas. Criterios y prácticas sacramentales. Evolución del sentido religioso de niños y adolescentes. La experiencia religiosa. Los símbolos como mediación religiosa. Creatividad pastoral. Estimulación de la sensibilidad y expresividad. El Departamento de Pastoral y los recursos didácticos y tecnológicos.

- *Aspectos teológicos, bíblicos, éticos.* Cristología. Investigación moderna sobre Jesús. La persona y el mensaje de Jesús. La fe en Jesucristo. La antropología teológica. La experiencia de la gracia. Resurrección e identidad. Nuevo rostro de la moral cristiana. Moral y necesidad antropológica. Moral cristológica. Sagrada Escritura. La exégesis bíblica. Los Evangelios. La teología de San Pablo.

- *Aspectos de reflexión y discernimiento personal.* Actitudes y opciones personales. Misión evangelizadora pastoral.

2) La Función Académica

- *Programación.* Fuentes y elementos del proyecto curricular en el contexto del PPI, finalidades y objetivos de Etapa, elaboración de la Unidad Didáctica, etc.

- *Atención a la diversidad:* Adaptaciones curriculares. Medidas específicas de atención a la diversidad

- *Metodología.* Modelo integrado de enseñanza-aprendizaje, motivación, experiencia y reflexión en el Paradigma Ignaciano, metodologías tradicionales y modernas.

- *Evaluación.* Problemática, la medida en evaluación, criterios, recogida de información, la calificación, toma de decisiones, evaluación y Pedagogía Ignaciana. Evaluación del profesor y los procesos de aprendizaje.

- *Tecnologías de la información y comunicación en el aula.*

3) La Función Tutorial

- *La imagen y funciones del tutor*

- *La entrevista y la relación personal tutor-alumno.* Entrevistas de clarificación, de orientación, de toma de decisiones, etc.

- *Técnicas y estrategias de formación humana de grupo*. Educación social, afectivo-sexual, personalidad, tiempo libre, salud, etc.
- *Desarrollo de las competencias sociales*.
- *Los casos problemáticos*. Exploración, clarificación de los problemas, colaboración con el Departamento de Orientación, etc.
- *Estrategias y materiales para recogida y utilización de datos*. Cuestionarios, escalas...

4) La Función Paraescolar

- *Imagen y funciones del educador de las actividades culturales y deportivas*
- *La relación personal educador-alumno*
- *Técnicas y estrategias de grupo*
- *Desarrollo de las competencias específicas culturales o deportivas*.

2.4. Seminario de formación sobre actitudes y estrategias de dirección

a) Destinatarios. Directores y directivos de centros.

b) Tiempos y duración. En módulos de dos días (15 horas), 2 ó 3 veces al año, durante dos años.

c) Contenidos y metodología. Estilos de dirección, autoridad y delegación, creación y dinamización de equipos, habilidades de comunicación, solución de conflictos, aspectos legales y económicos...

Mediante exposiciones, lecturas, reflexión y diálogo, trabajo de grupo, ejercicios prácticos...

d) Coordinadores: Especialistas en estas materias, con una orientación humanista y suficiente comprensión de la misión educativa de nuestros centros.

e) Seguimiento

Véase lo dicho en 2.1 y 2.2 de este capítulo sobre conexión entre la formación y la actividad del centro.

Incorporar a su responsabilidad directiva, evangelizadora e ignaciana, las actitudes y competencias adquiridas en este Seminario.

Capítulo IX

INTEGRACIÓN de los PADRES

“Los profesores y los directores de un centro educativo de la Compañía cooperan estrechamente con los padres de los alumnos, que son también miembros de la comunidad educativa. Hay una comunicación frecuente y un diálogo permanente entre el hogar familiar y la escuela. Se les ofrece apoyo y oportunidades para progresar en el ejercicio de su función como padres y para participar en los consejos asesores de la escuela”. (Características, 131).

Directrices

1. Los centros realizan una constante y adecuada integración de los padres en el proyecto del centro y en el apoyo a su función educadora familiar.
2. Para ello, el centro promueve y facilita:
 - información y formación de padres sobre la misión del centro
 - contactos personales de los padres con los educadores y directivos
 - cauces de diálogo y participación
 - formación y apoyo a la educación familiar
 - participación en actividades culturales o de colaboración.

Procedimientos

1. Responsabilidad e implicación de la dirección y de la Asociación de Padres

1. Los directores de los centros se implican personalmente, con las ayudas que estimen oportunas, en la tarea de atraer y motivar a los padres a integrarse y relacionarse con el centro.

La dirección y la Asociación de Padres

2. Están presentes, de acuerdo con los estatutos de la Asociación de Padres-APA, con voz pero sin voto, en las reuniones formales periódicas de su Junta Directiva.

Presencia en la Junta Directiva de la APA

3. Los directores, en las reuniones con la Junta de la APA:
a) Informan y dialogan con dicha Junta Directiva acerca de los proyectos, expectativas y problemas del centro. Recogen, y en su caso aceptan o estudian, las sugerencias y dificultades de los padres.

Mutuas informaciones

b) Contribuyen a la organización de un grupo promotor, capaz de generar iniciativas y planes para la integración de los padres, en los aspectos indicados en las *Directrices*. (Se considera importante la implicación o presencia frecuente del director y del presidente de la Asociación en este grupo promotor).

Equipo promotor

c) Apoyan a la Junta Directiva en la búsqueda de candidatos y colaboradores que sintonicen con los objetivos y misión del centro.

Candidatos y colaboradores

d) Colaboran con la Junta Directiva en la realización de los fines de la asociación.

Fines de la asociación

2. Plan de integración y formación de padres

El centro y la Asociación de padres organizan, de modo gradual y sistemático, planes concretos para la integración y formación de los padres, mediante:

Diferente amplitud de convocatoria

a) Actividades que se orientan a formar e integrar a un número amplio de padres.

b) Actividades que se orientan a implicar a grupos más reducidos de padres, desde un mayor compromiso humano o cristiano.

3. Estrategias para su puesta en marcha

1. Los directores y las juntas de la Asociación de Padres estudian y determinan el orden y oportunidad de ir introduciendo en el centro las diversas actividades y convocatorias, de modo que se vaya incrementando gradualmente la participación de los padres.

Introducción gradual de las actividades

2. Los directores están ayudados en esta tarea e implicación por alguna persona designada por ellos, oídos los equipos directivos.

Apoyo personal

3. Los delegados y las Comisiones provinciales de educación determinan la constitución de un grupo o equipo intercolegial que ayude a los centros a organizar ciertas actividades formativas, tales como escuelas de padres, comunidades cristianas, etc.

Equipo intercolegial

4. Las actividades se organizan con adecuada antelación y precisión. Se estudia y determina el formato y contenido, la metodología y dinámica, los lugares de realización y las personas que van a llevarlas a cabo.

Detalles organizativos

(Esta calidad organizativa promueve decisivamente la capacidad de convocatoria del centro y de la Asociación de padres).

4. Propuesta concreta de actividades

1. Formación e integración de un número amplio de padres.

Desde la experiencia de trabajo con padres en los centros del sector, se proponen las siguientes actividades:

Actividades de amplia convocatoria

a) Por ciclos o cursos, se organizan al menos dos encuentros anuales sobre temas educativos relacionados con el plan de formación humana de los alumnos.

Encuentros relacionados con la formación humana de los alumnos

Estos encuentros, impulsados por el director y la Junta de la

APA, se llevan a cabo con la colaboración de los responsables de la formación humana y de la orientación de los alumnos, los tutores y los representantes de padres, y en su caso de los mismos alumnos.

(Realizadas con una dinámica participativa, contribuyen eficazmente a ayudar a los padres en el conocimiento de sus hijos y en su tarea educativa familiar, en el contexto de la misión educativa del centro).

b) Con la colaboración de los responsables de pastoral, se elabora y lleva a cabo un plan anual de formación cristiana, que se anuncia y ofrece a los padres, en relación con los diversos pasos de la educación en la fe de los alumnos, según los cursos y edades: iniciación a la oración, a los sacramentos, a la realización de convivencias, retiros, comunidades, etc.

Encuentros relacionados con la educación en la fe de los alumnos

c) Con ocasión de las diversas convocatorias y encuentros del centro, o mediante convocatorias específicas, se lleva a cabo un plan anual de información y sensibilización de los padres, en relación con los objetivos y misión del centro.

Sensibilización sobre la misión del centro

d) Se organiza y comunica a los padres a principios de curso, un plan anual de actividades formativas generales (ciclos de conferencias, encuentros diversos...), sobre temas educativos u otros temas de actualidad en relación con la educación, en la línea de la misión educativa del centro.

Conferencias y otras actividades y convocatorias

2. Implicación de grupos más reducidos de padres.

El centro y la asociación de padres, por sí mismos o con la ayuda de equipos intercolegiales, organizan:

Actividades de profundización y compromiso

a) Actividades sistemáticas de formación como apoyo a la educación familiar (Escuelas de Padres u otros sistemas).

Escuelas de Padres

b) Comunidades cristianas de padres como estímulo al crecimiento personal en la fe.

Comunidades cristianas

c) Grupos de voluntariado o actividades humanitarias, como desarrollo de su dimensión social.

Voluntariado social

3. Colaboración de los padres con el centro.

El centro y la asociación de padres organizan gradual y oportunamente:

Actividades de colaboración

a) La colaboración de los padres en actividades educativas de los alumnos (catequesis de comunión o confirmación, servicio social, deportes, etc.).

b) La colaboración de los padres en algunos servicios, acontecimientos y festividades del centro.

4. Grupos de desarrollo cultural de los padres.

El centro y la asociación de padres organizan, gradual y oportunamente, diversas actividades culturales para los mismos padres, para favorecer el clima de relación en la comunidad educativa y el enriquecimiento personal tales como grupo coral,

Actividades culturales

de teatro, etc.

5. La atención personal

1. Se determinan los cauces y procedimientos del centro para establecer contactos o entrevistas de los padres con los tutores, los coordinadores de ciclo o etapa y el director. Se informa anualmente una o dos veces al año a los padres acerca de dichos cauces y procedimientos.

Cauces y procedimientos de los contactos personales

2. Los directores, con ayuda del equipo directivo y del departamento de orientación, elaboran y ponen en práctica:

Acercamiento entre los educadores y los padres

a) Un plan concreto de acciones orientado a motivar y desarrollar entre los educadores las actitudes de acercamiento y empatía a los padres, como miembros de la comunidad educativa.

b) El sistema del centro para atender a los padres, especialmente con situaciones socioculturales difíciles, o con hijos problemáticos de índole personal o académica. En este sentido se estructuran las entrevistas de los tutores y educadores en la fe, con el apoyo del departamento de orientación. (Véase Cap. VI 2, 5.6.8)

Situaciones problemáticas de los alumnos

3. En el ámbito local, intercolegial o interprovincial, se organiza la formación de los educadores en las competencias de la relación personal de ayuda a los padres (entrevistas personales, contactos informales). (Véase, Cap. VIII, 4. B. 2 b; Anexo, 2, 2.3)

Formación en la relación personal de ayuda

4. El equipo directivo y la Junta Directiva de la APA, determinan participativamente los procedimientos concretos para la solución de los conflictos entre los padres y el centro.

Solución de conflictos

6. La participación de los padres

1. La Junta Directiva de la Asociación de Padres, con la presencia del director, se reúne frecuente y periódicamente para promover los objetivos de la Asociación y la colaboración con el centro.

La Junta Directiva de la APA

Se comunica anualmente a los padres el calendario de estas reuniones y, en su caso, los asuntos tratados en las mismas.

2. Los coordinadores de curso o ciclo, los tutores, los padres y alumnos representantes de curso, se reúnen por cursos o ciclos (*Consejo de curso o ciclo, de carácter consultivo*), para dialogar acerca de la marcha educativa del curso o ciclo, promover criterios educativos, intercambiar informaciones e iniciativas.

Los consejos de curso o ciclo

Se comunica a los padres de cada curso o ciclo el calendario anual de estas reuniones.

3. Los padres, por medio de sus representantes, participan en las decisiones del Consejo Escolar.

El Consejo Escolar

Se comunica anualmente a los padres el calendario de estas

reuniones, los asuntos y decisiones de las mismas y, en su momento, los nombres de las personas designadas para dicho Consejo.

4. La Asamblea General de la Asociación de padres se reúne anualmente y, en su caso, propone iniciativas y sugerencias a la Junta directiva de la asociación y/o al director del centro; los cuales estudian y dan respuesta a dichas propuestas, oídos sus respectivos órganos consultivos o de gobierno.

La Asamblea General de la Asociación

Capítulo X

PROCESOS de INNOVACIÓN, MEJORA y EVALUACIÓN del CENTRO

“La comunidad educativa de un centro de la Compañía reflexiona sobre las líneas de acción de la escuela, las estructuras, los métodos... A partir de estas reflexiones se introducen modificaciones en la estructura de la escuela, los métodos, el plan de estudios, etc.”(Características, 145).

“Las líneas de acción de la escuela...incluyen una evaluación continua de las metas, servicios y métodos de enseñanza, en un esfuerzo por dar más eficacia a la educación de la Compañía en el logro de sus finalidades”. (Características, 113).

Directrices

1. Los centros promueven la innovación y creatividad educativa y tecnológica, necesaria en una sociedad en continuo cambio.
2. Asimismo, promueven la evaluación de los diversos procesos del centro, imprescindible para garantizar el logro de los objetivos del mismo.
3. Dicha innovación y evaluación se lleva a cabo con la participación de los educadores y con los medios, estrategias y asesoramientos adecuados para ello.
4. En el ámbito provincial e interprovincial se acuerdan los criterios comunes para la planificación de estos procesos, y se promueve la cooperación con otros centros y organismos educativos.

Procedimientos

1. La innovación y mejora educativa

1. Se determinan, en el ámbito de la Provincia, los criterios y condiciones que facilitan la innovación, mejora educativa y procesos de calidad de los centros.

Líneas comunes en los centros de la Provincia

2. Cada dos años, o con la frecuencia que se determine, se presenta a los educadores algún proyecto de innovación o actualización (*p.e. desarrollo de nuevas tecnologías, sistemas de atención a la diversidad, nuevos sistemas de aprendizaje, nueva configuración de espacios y tiempos, metodologías activas, etc.*).

Iniciativas concretas y su desarrollo en el centro

a) Se concreta el calendario de realización, los procedimientos, los instrumentos y los asesores técnicos oportunos.

b) Se realizan las innovaciones o mejoras mediante grupos de trabajo habituales o específicos, en su caso con expertos.

c) Se concretan los modos de conectar, con este fin, con otras instituciones y organismos.

d) Se supervisa el desarrollo de estos proyectos, añadiendo correcciones y mejoras.

2. La evaluación del centro

1. Los Delegados y los directores, de acuerdo con los criterios de evaluación de ámbito provincial e interprovincial, señalan las líneas comunes de dicha evaluación en los centros de la Provincia; y determinan la periodicidad con la que va a llevarse a cabo. .

2. Para realizar la evaluación en cada uno de los centros, se determinan o tienen en cuenta:

a) Los objetivos estratégicos que se pretenden.

b) El calendario, los procedimientos, los instrumentos concretos y los asesores técnicos oportunos.

c) La comunicación a los educadores, alumnos y padres, del inicio del proceso.

d) Los modos de conectar con otras instituciones y organismos.

3. En cada centro, los equipos directivos, en diálogo con los educadores,

- estudian los resultados de la evaluación sobre los aspectos educativos y organizativos del centro,

- determinan las modificaciones oportunas para la mejora de los mismos, en el contexto de la educación evangelizadora e ignaciana,

- comunican dichos resultados y modificaciones a todos los educadores y padres.

4. Desde la experiencia del sector, se proponen los siguientes contenidos y objetivos de la evaluación:

a) Las claves de identidad que se formulan y desarrollan en los diez capítulos de este documento, valiéndose de las Directrices y Procedimientos que figuran en cada uno de ellos.

b) Los objetivos y contenidos del Proyecto de Centro: *el Carácter propio; las Finalidades; los Proyectos educativos de las funciones académica, pastoral, tutorial y paraescolar; los Reglamentos y normas de funcionamiento del centro.*

c) Las competencias que lleva consigo el ejercicio de la tarea educativa: *el dominio de las materias que imparte; la motivación; la programación y metodología de enseñanza-aprendizaje; la atención a la diversidad; la utilización de las nuevas tecnologías; los instrumentos y procedimientos de evaluación; el trabajo en equipo; la realización práctica del paradigma pedagógico ignaciano; las relaciones con los alumnos...*

Líneas comunes en los centros de la Provincia

Desarrollo sistemático del proceso

Análisis de los resultados

Contenidos y objetivos de la evaluación

Claves de identidad ignaciana

El Proyecto de Centro

Las competencias educativas

d) Los resultados en los alumnos de la tarea educativa: *los niveles de rendimiento académico; las actitudes y valores; el orden y convivencia; la participación; la relación con los educadores.*

Los resultados educativos

e) El grado de satisfacción con el centro, por parte de educadores, alumnos y padres, de acuerdo con los indicadores que se determinen en el contexto de la misión evangelizadora e ignaciana del centro.

El nivel de satisfacción